

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres
Boletín No. 167 1-15 Agosto 2007

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com -

Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

01 de Agosto 2007 La Nación

Gobierno presenta mapa de la represión en Chile

El informe de la Comisión Valech consigna más de mil 100 recintos que sirvieron para detener y torturar a personas durante la dictadura militar. Pero sólo 802 pudieron ser individualizados por las víctimas. De ellos, 515 inmuebles eran de propiedad fiscal y son los que hoy forman parte del denominado mapa de la represión, que ayer fue dado a conocer por la ministra de Bienes Nacionales, Romy Schmidt. Según este catastro, los centros de tortura se concentraron en las regiones de Octava (15% del total), Quinta (14%) y Metropolitana (12%). ,

En su mayoría corresponden a recintos militares y comisarías. Éstas últimas actualmente son de propiedad de Carabineros en un porcentaje superior al 55 por ciento.

Las reparticiones públicas, sin embargo, no se quedan atrás. Varias de sus construcciones fueron ocupadas como centros de represión, como el edificio donde se encuentra actualmente el Ministerio de Bienes Nacionales, lugar donde operó el Comando Conjunto y se planificó el asesinato a Tucapel Jiménez.

La ministra Romy Schmidt, dijo que el objetivo de este proyecto es poner a disposición de todos los ciudadanos un registro para la memoria histórica de Chile. “La idea no es estigmatizar construcciones. Nos anima el propósito de contribuir a que los ciudadanos recordemos siempre que la democracia es preciso cuidarla y fortalecerla y entregar un legado a las nuevas generaciones”, afirmó.

El detalle completo de este catastro histórico nacional, las fotografías de los lugares y su destinación actual y pasada está disponible en Internet, en la página web de esta cartera: www.bienes.cl.

01 de Agosto 2007 La Nación

Caso Huber: ministro Pavez denuncia pacto de silencio entre militares

El ministro en visita Claudio Pavez denunció un pacto de silencio entre los militares involucrados en el homicidio del ex coronel del Ejército, Gerardo Huber, que entorpeció el curso de la investigación sobre el autor material del delito.

“Hay indicios indirectos muy difíciles de probar, pero que alguien dijera que fulano es responsable no pasó nunca. Se nota que existe un pacto de silencio.

Siempre tengo esperanzas en la justicia y que la verdad florezca”, señaló.

El magistrado cerró ayer el sumario del caso y podrá dictar acusación por asociación ilícita contra el ex jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), general (R) Eugenio Covarrubias; el ex subdirector de la DINE, general (R) Víctor Lizárraga Arias; el ex jefe de la Dirección de Logística, general (R) Carlos Krumm; el otrora jefe del Batallón de Inteligencia del Ejército, Manuel Provis y el coronel (R) amigo personal de Huber, Julio Muñoz.

“Una es que se asocien ilícitamente para perpetrar delito y otra es que éste haya ocurrido. Ahora aquí hay un crimen que ocurrió consecuencia de una asociación ilícita de tal manera que es claro que existe ese delito en la investigación”, dijo el magistrado.

El abogado querellante de la familia Huber, Ciro Colombara, y la viuda del asesinado oficial, Adriana Polloni, señalaron que van a pedir la reapertura del caso ante los tribunales superiores.

01 de Agosto 2007 El Mostrador

El lenguaje no es inocente

El juez Alejandro Madrid vuelve a colocar la figura de Eduardo Frei Montalva en los medios de comunicación. Lo hace al ordenar la detención de 4 médicos, 1 enfermera, 6 ex militares y 1 ex empleado civil del Ejército. Dos de esos médicos -Pedro Valdivia y Vittorio Orvietto- eran de la DINA y facultativos de la Clínica Santa María cuando el ex Presidente de la República fue internado y operado, donde agonizó y murió.

Al día siguiente de la decisión judicial, el Partido Demócrata Cristiano celebró 50 años de existencia. Su presidenta, la senadora Soledad Alvear, refiriéndose al desenlace de la vida de Frei, dijo: “todo apunta a que el ex Presidente Frei pudo haber sido asesinado...”.

¿Por qué la Democracia Cristiana, por su voz más autorizada, aún duda o considera políticamente incorrecto asumir que su principal figura, en este medio siglo de historia, haya sido eliminada por agentes de la dictadura, a diferencia del sereno reconocimiento que hacen los familiares del extinto: “fue envenenado con gas mostaza”?

En los años de la dictadura, frente a las denuncias de arrestos y detenciones ilegales o prolongadas, torturas y desapariciones forzadas de personas, se impuso la fórmula que decía: mientras los tribunales no dictaminen qué sucedió, no se puede afirmar que lo denunciado sea verdad.

Entonces los tribunales poco o nada investigaban de aquellas denuncias. Sin embargo, personas e instituciones que defendían los derechos humanos se formaban y expresaban la convicción de que tras los hechos denunciados había un sistema de represión ejercido por uniformados y civiles sustentado por un Estado dictatorial.

En cambio, ahora sí los tribunales están investigando aquellas denuncias.

Éstas, una a una, están ratificando lo que esas personas e instituciones, durante la dictadura, habían afirmado sin necesidad de un “visado judicial”.

Los tribunales se han incorporado, cada vez con más eficacia, a administrar justicia con aquella parte de la sociedad chilena atropellada en sus derechos fundamentales, en la que estaba Eduardo Frei y los demócratacristianos.

Resulta paradójico que la presidenta de la Democracia Cristiana continúe hablando en condicional sobre los hechos sucedidos en el ecuador de la dictadura, enero de 1982. Las resoluciones de jueces sobre casos que han afectado a otros prominentes políticos chilenos asesinados y las numerosas y calificadas evidencias reunidas el juez Madrid convergen en el asesinato. Lo que falta es la identidad de los homicidas que inocularon el veneno en los tejidos de uno de los fundadores de la Democracia Cristiana, organizaron la logística del crimen y ordenaron cometerlo. El destino de Eduardo Frei Montalva fue el mismo al de otros millares de chilenos que, como él y tan diferentes a él, murieron o, lo que no es lo mismo, los mataron. Y eso cuesta asumirlo.

02 de Agosto 2007 Terra.cl

General (r) Raúl Iturriaga Neumann fue detenido en Viña del Mar

El general en retiro del Ejército, Raúl Eduardo Iturriaga Neumann, fue detenido esta madrugada por la Policía de Investigaciones, en la ciudad de Viña del Mar, tras encontrarse prófugo de la Justicia desde el pasado 11 de junio.

El ex director del Departamento Exterior de la DINA, tiene una condena de 5 años y un día como autor del secuestro del militante del MIR Luis Dagoberto San Martín Vergara y según se informó será trasladado dentro de las próximas horas a la capital, después de cumplir 52 días escondido.

La información fue confirmada por el prefecto inspector, Rafael Castillo, jefe de la Brigada de Asuntos Especiales y Derechos Humanos de la policía civil, quien comentó que el retirado militar será trasladado dentro de los próximos minutos al cuartel Independencia de la capital, donde será prontuariado. Posteriormente, será llevado al penal Cordillera, hasta donde llegará la secretaria especial del tribunal, Valeska Castillo, quien a nombre del ministro de fuera, Alejandro Solís, notificará al general de su condena.

Los primeros antecedentes señalan que Iturriaga Neumann estaba con la misma barba, con la que aparece en el video que grabó en la clandestinidad y donde declaró su rebeldía.

Cabe recordar que el juez Solís había dictado, a mediados de junio pasado, una orden de detención en contra del jubilado oficial, luego de que, en una señal de rebeldía hacia los Tribunales de Justicia, no se presentó en el Penal Cordillera, donde debía comenzar a cumplir la sentencia, también recaída contra otros miembros de la cúpula de la desaparecida unidad de inteligencia del régimen militar.

La búsqueda de Iturriaga Neumann fue alertada con "prioridad uno" en todos los cuarteles policiales emplazados a lo largo del

país, llegando incluso a figurar su imagen y antecedentes en la página web de Investigaciones, como uno de los criminales más buscados por las autoridades.

En una declaración hecha publica la tarde del 12 de junio, el general (r) de Ejército manifestó: "Abiertamente me rebelo ante esta arbitraria, sesgada, inconstitucional y antijurídica condena, ¡No la acepto!", afirmó.

En su proclama, Iturriaga señaló que "se me ha condenado por el delito de secuestro, delito no acreditado en el proceso. Pedí concretamente al ministro Alejandro Solís, que sentenció en primera instancia, que investigara el secuestro, no lo hizo (...) si el ministro me procesó por secuestro, él debió demostrar que el mirista Luis Dagoberto San Martín Vergara está vivo y secuestrado por mí. El tiene el peso de la prueba, no era yo el que debía demostrar mi inocencia. El debía demostrar el delito que me imputa, no lo hizo".

Agregó que "fui sometido a un indebido proceso, al igual que aproximadamente 500 integrantes de las FF.AA. y de Orden, de los cuales ya hay varios condenado por la misma razón, ante la mirada complaciente del gobierno e instituciones que no funcionan para defender los derechos que tenemos y que justamente reclamamos".

Raúl Eduardo Iturriaga Neumann nació en la ciudad de Linares, VII Región el 28 de enero de 1938.

Al momento del golpe de Estado de 1973, Iturriaga en calidad de coronel era el segundo comandante de las fuerzas de elite del Ejército, el Comando de Paracaidistas "Boinas Negras" del Regimiento Peldehue, en la zona norte de la capital.

A principios de 1974, es trasladado por las autoridades del gobierno de facto al Regimiento Tejas Verdes, en la provincia de San Antonio, donde pasará a ocupar un rol en las acciones represivas de la entonces naciente DINA, que quedó en manos del general Manuel Contreras Sepúlveda.

Su amistad con Contreras permitió que fuera destinado a la jefatura de la Brigada Purén, donde estuvo a cargo de los centros clandestinos de calle Londres 38, José Domingo Cañas y Villa Grimaldi, donde disidentes al régimen fueron sometidos a torturas y hechos desaparecer.

En 1976 fue enviado a Panamá a un curso especial en la llamada Escuela de las Américas, que operaba bajo el nombre de Centro de Adiestramiento Latinoamericano del Ejército de los Estados Unidos, donde militares recibieron entrenamiento contrainsurgente. Entre los oficiales chilenos graduados figuran Alvaro Corvalán Castilla, Miguel Krassnoff Marchenko, Pablo Belmar, Germán Barriga, Haroldo Latorre, Humberto Gordon, José Zara, Carlos Herrera Jiménez, Odlanier Mena, Armando Fernández Larios, Fernando Lauriani, Ernesto Baeza Michelsen, Álvaro Guzmán Valenzuela, Manuel Contreras Sepúlveda y con honores Raúl Iturriaga Neumann.

Posteriormente, en 1977 ocupó cargos como subdirector de inteligencia en el Cuartel General de la DINA. Luego se desempeñó como director del departamento económico.

De acuerdo a expedientes judiciales, estuvo involucrado en 1975 en las operaciones Colombo y Cóndor, plan con el cual las

dictaduras del Cono Sur pretendían neutralizar a los grupos de izquierda.

Así también figura involucrado en el proceso que se lleva en Chile por el atentado dinamitero que culminó con la muerte del general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert en Buenos Aires. Además el jubilado oficial está condenado en ausencia a 18 años de cárcel por la Corte de Justicia Italiana, por el frustrado homicidio contra el ex vicepresidente Bernardo Leighton (DC) y su esposa Anita Fresno.

Poco antes del retorno a la democracia, en 1989, fue ascendido a mayor general en la VI División del Ejército, con asiento en Iquique, pasando a retiro en 1991. Ese mismo año fue interrogado por el ex ministro Adolfo Bañados, instructor de las indagatorias tendientes a determinar la participación de la disuelta DINA en el homicidio de Orlando Letelier, acontecido en Washington en septiembre de 1976. En la causa fueron condenados Manuel Contreras y Pedro Espinoza.

02 de Agosto 2007 El Mostrador

Investigaciones: Iturriaga no opuso resistencia, pese a estar armado

Director de la policía civil entregó algunos detalles de la captura del prófugo general en retiro del Ejército, quien fue ubicado este jueves por la mañana en un céntrico departamento de Viña del Mar.

En uno de los departamentos del edificio ubicado en el número 1020 de la céntrica avenida San Martín, de Viña del Mar, fue ubicado este jueves por la mañana el prófugo general en retiro del Ejército Raúl Iturriaga Neumann.

Así lo detalló Arturo Herrera, el director de la Policía de Investigaciones, uno de cuyos equipos interdisciplinarios estuvo a cargo de la búsqueda de quien se declaró en rebeldía el pasado 11 de junio.

Según informó, el inmueble no es de propiedad del otrora responsable del Departamento Exterior de la disuelta DINA y, de momento, “se están investigando, por supuesto, los nexos que hay al respecto”.

“Estaba armado, pero no hubo ninguna situación que pudiéramos llamar ‘conflictiva’. Se entregó sin problemas y fue traído de inmediato hasta Santiago”, añadió.

La máxima autoridad de la policía civil aseguró que Iturriaga se encontraba solo al momento de su aprehensión y no opuso “absolutamente ninguna”

resistencia al ser descubierto, pese a que tenía en su poder una pistola de nueve milímetros.

Y narró que “siempre cuando realiza un procedimiento de este tipo y conociendo todos los antecedentes que había al respecto, la policía por supuesto que toma todas las medidas precautorias y se allanó en el momento oportuno. Yo creo que fue una sorpresa hasta para él que llegara la policía”.

Declinó entregar detalles del operativo, pero destacó que hubo “un trabajo lento, paso a paso, en el que hay que ir indagando situaciones, domicilios, antecedentes (...) desde el momento en que se encontraba prófugo”.

Tampoco se pronunció sobre la eventual existencia de una red de protección, lo cual –aclaró– deberá esclarecer el ministro de la causa, Alejandro Solís, aunque “siempre hay gente que lo conoce”.

“Descartemos cualquier situación de que estuviera metido algún elemento extraño”, precisó ante las insistentes consultas sobre personal en servicio activo del Ejército en la clandestinidad de Iturriaga.

“Sabemos que se estaba moviendo por varios lugares. Sé que estuvo ayer en Santiago que hoy día en la mañana se trasladó a Viña”, reveló.

Juez descarta nuevas sanciones contra Iturriaga Neumann por rebeldía

"No hay delito", afirmó el magistrado Alejandro Solís, precisando que al ex uniformado tampoco se le puede acusar de quebrantamiento de condena porque "no la estaba cumpliendo" al momento de declararse prófugo.

El ministro Alejandro Solís afirmó este jueves que no existe norma alguna que aplique nuevas sanciones contra el general en retiro del Ejército Raúl Iturriaga Neumann por haberse mantenido prófugo desde el 11 de junio pasado.

“No hay delito”, afirmó el magistrado, precisando que tampoco se le puede acusar de quebrantamiento de condena porque “no la estaba cumpliendo” al momento de declararse en rebeldía.

Respecto a la elaboración del video en que justificaba su decisión de no presentarse a cumplir la pena a cinco años y un día que se le impuso en el caso del secuestro y posterior desaparición en 1974 del ex mirista Dagoberto San Martín Vergara, y sobre la posible participación de terceros en la elaboración de ese registro, el ministro señaló escuetamente que “como él estaba en libertad bajo fianza, tenía derecho al libre movimiento”.

Asimismo, consultado sobre si en este nuevo escenario Iturriaga podrá acceder o no a futuros beneficios penitenciarios, Solís indicó que “eso es cuestión reglamentaria de Gendarmería” y agregó que en lo que a él compete “le dejé sin efecto la libertad provisional que tenía, tanto en el caso San Martín como en el caso Prats, o sea, perdió el monto de la fianza y punto”.

Finalmente, anunció que hasta pasado el mediodía el ex uniformado aún no había sido trasladado al penal Cordillera, ya que “en este momento están haciendo el papeleo en la investigación”.

02 de Agosto 2007 La Nación

Amnistía Internacional sostuvo que las condiciones de Penal Cordillera son "un privilegio"

El director ejecutivo de Amnistía Internacional (AI) Chile, Sergio Laurenti, calificó hoy como un privilegio inaceptable las condiciones del Penal Cordillera, donde el general (r) Raúl Iturriaga Neumann cumple su pena.

Señala que el recinto es más flexible que otros recintos, ya que los internos pueden desplazarse libremente de una 'cabaña' a la otra y acceder a diarios y televisión en las celdas.

Laurenti afirmó que "ésta es una indicación de los privilegios que han acompañado a violadores de Derechos Humanos. No es sorprendente que el general (Augusto) Pinochet murió después de 35 años de una batalla legal gigantesca, nunca juzgado, en plena impunidad. Estas cárceles 'Vip' son otra forma de impunidad, en las cuales estos violadores de Derechos Humanos con grave responsabilidad viven en condiciones más que apropiadas y que no comparten la mayor parte de los presos".

Es por ello que enfatizó que "el Estado de Chile tiene la obligación de asegurar que todas las cárceles son para el resguardo y para la reeducación de quienes cometen delitos, pero las condiciones particulares en que está el Penal Cordillera y otros (...) son inaceptables y la justicia tiene que reflexionar sobre eso y a dónde envía a reclusión a estos individuos". Manifestó que "la muerte de Pinochet, el apresamiento del general Iturriaga, las condenas sucesivas al general 'Mamo' Contreras no son el final de la historia. Hay muchos responsables sueltos, hay por lo menos 20 oficiales de alta graduación responsables de graves violaciones a los Derechos Humanos que están sueltos sin proceso. La justicia tiene que hacer su trabajo y tiene que imponer penas que son apropiadas y justas en lugares de reclusión, en términos igualitarios con el resto de la población carcelaria".

02 de Agosto 2007 La Nación

Caso Teruggi permitiría primeros encausados por Estadio Nacional

Los primeros procesamientos por los sucesos del Estadio Nacional después del golpe militar serían dictados por el ministro Jorge Zepeda a partir de nuevos antecedentes existentes en la investigación por el crimen del estadounidense Frank Teruggi.

Ayer declararon como testigos la hermana, Jeanisse Teruggi, y otros dos norteamericanos que presenciaron su detención en septiembre de 1973. Uno de ellos fue Shepard Bliss.

El crimen de Teruggi, detenido el 21 de septiembre de 1973, está estrechamente vinculado al del estadounidense Charles Hormann arrestado cuatro días antes.

Ambos fueron muertos horas después de sus detenciones y sus cuerpos aparecieron baleados en calles de Santiago. Hasta ahora no existe ningún procesado por los acontecimientos del Estadio Nacional pero se logró identificar a los autores de las detenciones de Teruggi y Hormann, y a quienes ordenaron sus muertes.

También se determinó el autor material de la muerte de Teruggi. En ambos casos está identificada también la cadena mando del Ejército que tuvo que ver con la suerte de ambos estadounidenses. Se trata del general Augusto Lutz (fallecido) quien era jefe de inteligencia del Ejército; el general (R) Sergio Arellano Stark, jefe de la llamada Agrupación Centro de Santiago para operaciones de represión; el general (R) Herman Brady, entonces comandante de la guarnición militar de

Santiago; y del general (R) César Benavides, en ese tiempo jefe del Comando de Institutos Militares (CIM).

Ésta sería la estructura militar que podría responder por las órdenes para asesinar a Teruggi y Hormann.

También se logró identificar a oficiales de la inteligencia de la Armada, ya retirados, que seguían desde hacía tiempo los pasos de estos dos norteamericanos y otros más que pertenecían al grupo FIN (Fuente de Información Norteamericana).

Este grupo funcionaba en Chile integrado por estudiantes estadounidenses de izquierda, recopilando información acerca del proceso de Allende y la Unidad Popular para enviarla a Estados Unidos para su difusión. También indagaban los contactos militares, sobre todo del Ejército y la Armada, que condujeron al golpe militar.

El abogado querellante por las familias de Teruggi y Hormann, Sergio Corbalán, dijo a La Nación que “estamos en presencia de cuantiosa información nueva que conduciría a los primeros procesamientos por los sucesos del Estadio Nacional”.

03 de Agosto 2007 El Mostrador Corte confirma mayor condena por violaciones a DDHH en dictadura

La Corte de Apelaciones de Santiago confirmó este viernes la condena a 18 años de prisión contra el coronel retirado Hugo Alberto Guerra Jorquera por el secuestro de 11 campesinos que fueron ejecutados en 1973 pero cuyos cuerpos nunca aparecieron, informaron fuentes judiciales.

Los campesinos eran de la localidad de Liquiñe y trabajaban en un complejo maderero de la zona.

El tribunal de alzada rechazó un recurso interpuesto por Guerra Jorquera para invalidar la condena impuesta por el juez Alejandro Solís en enero de 2006, que en la actualidad es la sentencia más dura dictada por violaciones de los derechos humanos.

El coronel retirado del Ejército fue condenado, asimismo, a pagar 250 millones de pesos (unos 480.000 dólares) como indemnización, en virtud de una demanda civil entablada en su contra por cinco familiares de las víctimas.

Según el Informe Rettig, que documentó las violaciones de los derechos humanos durante el régimen del fallecido dictador Augusto Pinochet (1973-1990), los obreros agrícolas fueron detenidos en un operativo conjunto de la policía de Carabineros del retén de Liquiñe, efectivos del Ejército y civiles.

Los campesinos fueron trasladados hasta el puente Villarrica, sobre el río Toltén, donde fueron ejecutados y sus cuerpos nunca fueron encontrados.

Entre los ejecutados se hallan los hermanos Modesto, Ernesto y Alberto Reinante Raipán, los tres obreros y miembros del sindicato del complejo maderero Panguipulli.

El abogado querellante, Nelson Caucoto celebró el dictamen porque, según dijo, confirma los crímenes y establece castigos ejemplares contra los imputados.

03 de Agosto 2007 La Nación

Captura de general (R) da golpe de timón a agenda

La detención del general (R) Raúl Iturriaga Neumann, en Viña del Mar, fue recibida con beneplácito por La Moneda, pues puso fin a 52 días de intensa búsqueda luego de que el militar se declarara en rebeldía por la condena de cinco años y un día de presidio por la desaparición de Dagoberto San Martín.

Adicionalmente, este nuevo escenario le dio un respiro al Gobierno en momentos que enfrenta una compleja agenda política, la que ha estado marcada por el informe que advertía dificultades con el Transantiago, además del fuerte debate entre el Ejecutivo y el inversionista Sebastián Piñera.

Para palacio, la captura del oficial se había convertido en un asunto prioritario, pues su declaración de rebeldía jugaba abiertamente en contra de la agenda gubernamental de derechos humanos. De ahí que -tras conocer en la noche del miércoles los detalles de las diligencias que estaba realizando la Policía de Investigaciones y que apuntaban a una inminente captura de Iturriaga-, el Ejecutivo comenzó a analizar cómo hacer de la detención un gesto dirigido al mundo de los derechos humanos.

Así, se definió que el ministro secretario general de la Presidencia, José Antonio Viera-Gallo, sostendría un encuentro con la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), y que la cita sería una buena ocasión para anunciar la suma urgencia (diez días en cada cámara) al proyecto de ley que interpreta el artículo 93 del Código Penal.

Dicha iniciativa busca evitar que se aplique la amnistía o la prescripción a los crímenes de lesa humanidad, con lo que, explicó el subsecretario de la Presidencia, Edgardo Riveros, habría perfecta armonía” entre la legislación nacional y el derecho internacional, “asumiendo el hecho de que éstas son normas imperativas que no admiten una interpretación en contrario”.

De paso, la determinación del Ejecutivo permitió poner en la agenda un tema que, a todas luces, incomoda a la Alianza e instaló una cuña en un ámbito donde ésta siempre ha mostrado su reticencia a pronunciarse, en especial sobre modificaciones a la legislación. En este sentido, Riveros expresó su confianza en que “exista un amplio apoyo parlamentario, para que esta norma que ya ha tenido aprobación en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados también lo tenga en el Senado”.

“Esperamos que en lo que es la búsqueda de justicia y también en la búsqueda de una armonía con lo que es encontrar reparo judicial para los que han sido víctimas, podamos construir también un amplio consenso”, agregó.

03 de Agosto 2007 La Nación

Patio 29: ministro Gajardo pide a peritos extranjeros tomar muestras de cuerpos

El ministro en visita Carlos Gajardo contará, en el nuevo peritaje, con la colaboración del antropólogo español Francisco Etxeberria, la genetista estadounidense Rhonda Roby y la médica tanatóloga portuguesa María Cristina Mendonça,

quienes en marzo pasado exhumaron 29 cuerpos de memorial existente en el cementerio.

En esa ocasión, se sacaron fragmentos óseos de 15 centímetros para identificar el ADN mitocondrial y nuclear. Los resultados finales serán cotejados con muestras de saliva y sangre que volverán a tomar a los familiares, porque las hechas en 1990 y 1991 no son fiables por falta de protocolos.

El magistrado solicitó nuevamente a los médicos forenses que viajen a Chile para evaluar la próxima semana si los 57 cuerpos restantes serán exhumados para continuar con los análisis.

El Servicio Médico Legal (SML) reconoció en abril de 2006 haber cometido un error en la identificación de los restos de, al menos, 48 de los detenidos desaparecidos víctimas del régimen de Augusto Pinochet (1973- 1990), los que fueron hallados en 1991 en el Patio 29 del Cementerio General.

Esta revelación de los errores en la identidad de unos algunos cuerpos que ya habían sido entregados a sus familiares y sepultados entre 1994 y 1998, provocó la destitución de los médicos responsables de esta institución y la instrucción de un proceso judicial para solucionar el problema.

Para ello se requirió de un panel de expertos que evaluó las irregularidades en los procedimientos de identificación y en su informe recomendó que mientras el SML terminaba con su acreditación debían enviarse las muestras a laboratorios extranjeros.

Sin identidad

En un artículo publicado en abril en el diario español "El País", Etxeberria indicó que espera que los jueces tengan a fin de este año la información suficiente como para validar algunas identificaciones, pero que "por desgracia he advertido que habrá casos que jamás se identifiquen".

El SML implementará el próximo 30 de agosto la oficina de identificación de derechos humanos, la cual contará con una base de datos con el ADN de los familiares de detenidos desaparecidos que servirá para ayudar con los peritajes. La razón de la medida es que existe una gran cantidad de víctimas de la dictadura que figuran en el Informe Rettig pero que no han sido ubicadas o bien no existen causas abiertas para investigar su desaparición.

El proceso se iniciará con los parientes de las víctimas del Patio 29 porque es uno de los procesos donde hay problemas y su resolución tiene más urgencia. Sin embargo, también están considerados en este proyecto los parientes de los desaparecidos en causas como Paine, Calama y Chihuío.

03 de Agosto 2007 El Mostrador

Iturriaga Neumann cayó por uso de Internet y amistades "detectables"

Quien fuera el jefe de operaciones exteriores de la DINA purga desde el jueves su condena en el Penal Cordillera, por la desaparición en 1974 del mirista Dagoberto San Martín Vergara, tras permanecer 52 días en clandestinidad. La mala "caracterización" y deficientes medidas de seguridad facilitaron su captura.

Probablemente el general (R) Raúl Eduardo Iturriaga Neumann no leyó las noticias internacionales el año pasado. Si lo hubiera hecho, habría notado cómo fue capturado en Sicilia el mítico mafioso italiano Bernardo Provenzano, quien pasó más de 40 años en la clandestinidad sin que las autoridades pudieran dar con su paradero.

De haber conocido esa información, habría aprendido que en la era globalizada la tecnología es uno de los peores enemigos de quien desea pasar inadvertido.

Y es que el ex jefe de operaciones exteriores de la DINA, quien alcanzó a estar prófugo de la justicia durante 52 días, cometió el error de mantener comunicación digital (Internet) y telefónica.

Una situación que, junto al cruce de datos y los análisis de inteligencia policial, permitió su captura en un departamento con vista al mar en la avenida San Martín, en Viña del Mar.

La comunicación con el exterior, sumado al apoyo que tuvo de militares en retiro, civiles y mujeres de ex uniformados, más la ayuda que la Policía de Investigaciones tuvo de un informante - cuya identidad se mantiene en reserva - le cavaron la tumba.

Fuentes que conocen del tema inteligencia comentaron que el vínculo con las mujeres le jugó también en contra de sus deseos de permanecer oculto. Así, la tradicional expresión francesa usada cuando un crimen no puede ser resuelto, Cherchez la femme (busque a la mujer), se cumplió a cabalidad.

Uno de sus primeros domicilios una vez que escapó el 11 de junio fue en Las Condes, en la calle Las Hualtatas. Hubo hipótesis de que estaba fuera del país, en Uruguay o Brasil; se habló de San Fernando e incluso de Los Ángeles, en el sur.

Lo concreto es que usando una vieja técnica del “submarineo”, prefirió lo clásico quedándose donde todos lo buscarían.

Fuentes de la policía aseguran que siempre le estuvieron pisando los talones, ya que los contactos nunca los perdió, atentando de esa manera contra las medidas de seguridad que se usan regularmente en estos casos.

Por eso, la comparación con Provenzano es atingente, ya que el mafioso no usaba el teléfono, menos Internet y se comunicaba “a la antigua”, con mensajes escritos en papeles y guardando una férrea compartimentación. Aunque Chile es distinto a Italia e Iturriaga no es Provenzano.

Otro de los detalles que llamaron la atención a las fuentes consultadas por este diario fue que la “caracterización” (cambio de apariencia) que usó Iturriaga era “sencillamente mala”. Sólo tiñó su pelo, se dejó un discreto bigote y modificó su tradicional aspecto formal, como si eso hubiera bastado para pasar inadvertido.

De todos modos, la captura del hombre más buscado de Chile, luego que fuera detenido en Brasil el pedófilo Rafael Maureira (Sakarach), no fue una acción planificada durante semanas. Su ubicación la tuvo Investigaciones sólo el miércoles, cuando el jefe de la Brigada de Asuntos Especiales y Derechos Humanos (BAE), Rafael Castillo, aseguran fuentes judiciales, le informó al ministro Alejandro Solís sobre la posibilidad de detenerlo.

Primero, los detectives lo filmaron para tener claridad de que se trataba de la misma persona que buscaban. Un error habría significado el ridículo nacional e internacional.

Fue así como llegaron hasta el departamento en Viña del Mar y antes de las nueve de la mañana irrumpieron, mientras Iturriaga tomaba un solitario desayuno, con una pistola 9 mm. al cinto, siendo detenido sin que opusiera resistencia.

Posteriormente, fue exhibido a los medios, mientras los detectives intentaban ingresarlo al cuartel policial, tradicional puesta en escena para que la televisión aproveche de tomar imágenes, como el necesario golpe simbólico para alguien que los mantuvo preocupados por casi dos meses.

A contar de ayer por la tarde, Iturriaga cumple la condena en el Penal Cordillera por la desaparición en 1974 del ex mirista Dagoberto San Martín Vergara.

En la hoja de vida del uniformado, destacan actividades como comando del Ejército, DINA, alumno de la tristemente célebre de la Escuela de Las Américas de Panamá, gobernador de Parinacota, comandante de la Sexta División del Ejército a principios de los 90. Además, estuvo involucrado en los atentados contra el general Carlos Prats y el ex ministro Bernardo Leighton.

03 de Agosto 2007 El Mostrador

Caída del general (R) Iturriaga Neumann reinstala pugna en Investigaciones

Director de la policía civil, Arturo Herrera, y el jefe del BAE, Rafael Castillo, se enfrentaron el año pasado tras las pesquisas impulsadas por el último contra un general en servicio activo del Ejército por un caso de DDHH.

Con el arresto del ex DINA, Castillo se anotó un importante logro que podría provocar un reordenamiento en las fuerzas al interior de la institución.

La detención del general (R) Raúl Eduardo Iturriaga Neumann, ex jefe de operaciones exteriores de la disuelta DINA, volvió a evidenciar la vieja disputa entre el director de Investigaciones, Arturo Herrera, y el prefecto inspector Rafael Castillo, responsable de la Brigada de Asuntos Especiales y Derechos Humanos (BAE), que estuvo a cargo del operativo.

Varios detectives consultados por El Mostrador.cl confirman que el titular de la BAE fue marginado comunicacionalmente del logro policial, evitando que tuviera algún protagonismo público.

Con el arresto de Iturriaga, quien permanecía prófugo desde el 12 de junio, Castillo no sólo se anotó un punto policial, sino también político entre los abogados, jueces y organismos que llevan el tema derechos humanos.

En otras palabras, la detención de Iturriaga en el departamento de la avenida San Martín de Viña del Mar provocó un reordenamiento en la correlación de fuerzas a nivel subterráneo en Investigaciones. Por ello, este acierto podría influir cuando se deba decidir el próximo alto mando institucional.

Castillo, un viejo sabueso, "un rati" como suele decir a sus cercanos, tiene una larga historia en la resolución de causas de

derechos humanos pasando por el caso Letelier, a principios de los '90, una parte del proceso por el homicidio del ex químico de la DINA Eugenio Berríos, además de los casos Soria, Conferencia, Prats, entre muchos otros.

Y fue esta acuciosidad la que el año pasado lo tuvo enemistado con Herrera y a un paso de pasar a retiro, de no mediar por el lobby de organismos de derechos humanos y de una larga lista de amigos que ha cosechado en el transcurso de su carrera. Y la razón no era para menos. Se trataba de la imputación a un general, en ese momento, activo en el Ejército y miembro del alto mando: Manuel Trincado.

Básicamente, al alto oficial castrense se le acusaba de haber participado a fines de la década del '70 en la "Operación Retiro de Televisores", como se conoció el operativo de exhumación de las víctimas de la Caravana de la Muerte por Calama.

Este procedimiento implicó que en 1978, por orden de Augusto Pinochet, a través del entonces jefe de la recién creada Central Nacional de Informaciones (CNI), Odlanier Mena, se removieron los cuerpos de ejecutados políticos para lanzarlos al mar y hacerlos desaparecer.

Según ha trascendido, Herrera le habría pedido a Castillo que cambiara un informe donde se inculpaba a Trincado de estos hechos, a lo que el jefe de la BAE se negó.

Las consecuencias se hicieron sentir y el congelamiento de los vínculos entre ambos era un hecho evidente y comentado por los detectives que trabajan bajo su mando.

A tanto llegó la tensión que en el proceso que sustancia por este desentierro la jueza Rosa María Pinto, existen indicios claros de este tema y uno de los detectives que fue partícipe de la pugna interna, prestó un testimonio revelador ante la magistrada.

Le siguió el periodista del diario La Nación Jorge Escalante quien declaró en julio en el tribunal, confirmando los mismos hechos.

Ahora, Pinto debe viajar a Santiago a carear a Escalante con Trincado, como también reinterrogar a otros detectives, por lo que un posible cambio de escenario para Herrera sería una cosa de tiempo.

Experiencia al mando

Para la investigación y análisis de inteligencia que implicó la caída de Iturriaga, quien estuvo al mando operativo fue José Cabión, quien se desempeñó por varios años como guardaespaldas del ex ministro Juan Guzmán, luego como enlace con la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), jefe de contrainteligencia institucional para luego volver a la BAE.

Le acompañó Sandro Gaete, aunque más joven que Cabión, es otro detective con vasta experiencia en casos de derechos humanos, que junto a Rafael Castillo también suma aciertos, como la captura de Paul Schaefer en Argentina.

En cualquier caso, la disputa está en pleno desarrollo. Habrá que ver sin embargo, cual es su final y quién será el vencedor de esta partida de ajedrez.

03 de Agosto 2007 El Mostrador

Embajador de EEUU confía en que se logrará resolver el caso Weisfeiler

Craig Kelly manifestó su confianza en que el caso de la desaparición en 1985 del matemático norteamericano podrá resolverse por la apertura de la ex Colonia Dignidad y las investigaciones que realizan la justicia chilena y el FBI. Su confianza en que la mayor apertura que existe actualmente en torno a la ex Colonia Dignidad permitirá resolver la desaparición en 1985 del profesor estadounidense Boris Weisfeiler, manifestó el saliente embajador de Estados Unidos en Chile, Craig Kelly.

En una entrevista difundida este viernes por Radio Bío Bío, el diplomático manifestó que si bien su Gobierno aún no vislumbra una solución del caso, “hay mucha coordinación, estamos trabajando muy cercanamente con las autoridades chilenas y hemos avanzado en el sentido de la apertura de Colonia Dignidad, donde hay más gente que está hablando, entonces hay más caminos para sacar información”.

Asimismo, indicó que el FBI “tiene una investigación en coordinación con las autoridades chilenas, entonces tenemos una coordinación con las autoridades chilenas, entonces tenemos una esperanza con el cambio en Dignidad que vamos a encontrar más información”.

Al respecto indicó que ha conversado en muchas oportunidades con la familia de Boris Weisfeiler, y que la hermana de éste “lleva muchos años sufriendo y buscando información y estamos agradecidos por la ayuda de las autoridades chilenas que siguen investigando, y creo que con el arresto de Paul Schaefer y otras personas tenemos posibilidades. Es un gran compromiso de la embajada, estamos trabajando mucho en esto y creo que con el cambio con el terreno estamos trabajando más que en el pasado, porque vemos más posibilidades”.

Boris Weisfeiler, profesor de matemáticas de la universidad de Pennsylvania, desapareció en enero de 1985 durante una excursión a mochila por la pre-cordillera de la Séptima Región, tras haber llegado el día de Navidad de 1984 para pasar sus vacaciones de invierno.

Una desclasificación de documentos realizada por el Departamento de Estado de EE.UU. en junio de 2000, aportaron varias pistas acerca de la suerte que pudo correr Weisfeiler entre el 3 y el 4 de enero de 1985, cuando fue detenido en la intersección de ambos ríos por una patrulla militar, con presencia de Carabineros, y entregado en la ex Colonia Dignidad.

5 de Agosto 2007 El Mostrador.cl

Ex prisionero de la AGA considera 'ridículo' fallo contra torturadores FACH

Ridículo e irrisorio. Esas fueron las palabras que utilizó el comandante (R) Ernesto Galaz para calificar el fallo que el ministro en visita Juan Eduardo Fuentes dictó contra los coroneles (R) de la Fuerza Aérea de Chile (FACH) Edgar Cevallos y Ramón Cáceres, a quienes condenó a 541 días en calidad de autores de tormentos contra 17 personas que estuvieron

detenidas en la Academia de Guerra Aérea (AGA), tras el golpe militar de 1973.

Sin embargo, estos 17 casos son sólo un número menor respecto de todas las personas que efectivamente sufrieron tormentos en ese recinto. De hecho, no todas las víctimas prestaron testimonio en la investigación, como el actual subsecretario de Aviación, Raúl Vergara, o el capitán (R) Jorge Silva. También pasó por la AGA y sufrió tormentos el general (R) Alberto Bachelet, padre de la actual mandataria.

El ex oficial comenta que “desgraciadamente no conozco los fundamentos que tuvo el juez para condenar, pero a simple vista me parece ridículo que uno condena a 541 días y más encima que la pena sea remitida por torturas. Es un fallo irrisible desde esa naturaleza. Hay que ver que fundamentos tenía el juez para llegar a esa conclusión”.

En todo caso, Galaz cree que “es bueno que se vaya poniendo en evidencia lo que pasó en la Academia de Guerra y se sancione lo que todo el mundo ya sabe.

Ya no es un misterio en el país que en la Academia de Guerra Aérea se torturó y se asesinó a muchas personas. Lo que sí es novedad que un juez se atreva a condenar a individuos que estuvieron allí y produjeron esos daños de tortura.

Espero que también se juzgue a quienes participaron en los asesinatos que allí ocurrieron”.

A su juicio, “me parece irrisible la condena y es como para no creer mucho en la justicia chilena. No creo que situaciones como ésta, que atentan contra los derechos del hombre, ya que nosotros fuimos torturados por individuos de la raza humana, y eso para un juez, que puede aplicar justicia, le merecen solamente 541 días de prisión y aún remitida. Entonces no es tan grave el hecho de que un ser humano atente contra la dignidad del otro, eso lo encuentro realmente espantoso”.

-¿No hubo justicia en este caso?

-Me parece chocante que a un juez le merezcan sólo 541 días cuando una persona tortura a otro. Tendría que ver qué cosa tomó en cuenta este caballero y, a lo mejor, efectivamente pensó que las personas que fuimos torturados merecíamos ser torturados, entonces eso amerita de que sea menor la pena, lo que sería bastante curioso de un juez. Hace mucho tiempo que el Poder Judicial da una especie de tumbo, muy particular, en esto de las condenas y la actitud que asume en la forma de impartir justicia.

-¿Hay muchos que no prestaron declaraciones en este caso?

-Claro, el mismo Raúl Vergara, Jorge Silva y otros. Es importante señalar que no sólo los que prestaron declaración fueron los únicos torturados, ya que allí en la AGA pasaron más de 100 miembros de la FACH y todos sometidos a tortura con el propósito ridículo de que confirmaran lo que los verdugos tenían dispuesto que se debía confesar. Si se piensa que sólo los que están en el sumario fueron torturados hay un error grave.

-¿La FACH debería tomar alguna medida en contra de estos condenados?

-Pareciera que como institución debiera tomar un poco de distancia. Por ejemplo, la Iglesia Católica hay un sacerdote que

ha cometido faltas y se le aparta de su orgánica. Creo que también las Fuerzas Armadas deben tener ese tipo de actitudes de distanciarse de los individuos que tienen pena aflictiva, parece algo lógico y normal. Al parecer no ha ocurrido porque el Ejército sigue pagando y descontado a su personal dinero para que financien la defensa de aquellos que están siendo procesados. A las Fuerzas Armadas les cuesta dejar al lado ese espíritu corporativo.

-¿Se les debería terminar los beneficios en la FACH a los enjuiciados? ¿Apartarlos de la familia aérea?

-Es una situación que debe evaluar, pero no me atrevo a señalar que podría hacer el comandante en jefe. Cuando hablamos de familia uno tiene que aceptar lo que tiene así que no estaría tan seguro de apartarlo o no. Son de la familia, eso habría que verlo.

5 de Agosto 2007 La Nación

El ángel de la muerte protege al espía

Cuatro años fuera de Chile parecen no incomodar a Albert Schreiber. El temple duro que forjó como contador de Colonia Dignidad no ha desaparecido e incluso su aspecto físico, siempre pulcro, se ha relajado al punto que ahora se atreve a usar barba.

El ministro en vista en los juicios contra la Colonia, Jorge Zepeda, solicitó dos veces su extradición desde Alemania, donde Schreiber se encuentra desde hace seis años, porque considera que es el último eslabón que falta para desentrañar los misterios que rodean al enclave alemán: la compra de armamento en el extranjero –especialmente el destino del dinero- y la desaparición de opositores a la dictadura militar. Respecto a este último tema, Schreiber posee información relevante sobre destino de decenas de desaparecidos que no estaban entre aquellos que en 1978 fueron exhumados y quemados con fósforo químico.

A pesar de la insistencia de la justicia chilena, que ha enviado dos solicitudes de extradición, el gobierno alemán se ha mantenido fiel a su política de no entregar a ciudadanos alemanes a tribunales extranjeros, y Schreiber ni siquiera ha sido detenido. La última imagen disponible del fugitivo, que data de comienzos de julio, pertenece a un video de los sermones del predicador Edward Frank, quien preside el movimiento Misión de Personas Libres, una secta protestante que envía periódicamente mensajes religiosos a sus seguidores en Chile.

Hace unos meses, el programa Monitor, de la cadena de televisión WDR, mostró la casa de Schreiber en la localidad de Krefeld, al noroeste de Düsseldorf.

Poco después, sin embargo, “El espía” -apodo que el ex contador de Schäfer recibía en la Colonia- se marchó de ahí sin dejar rastro.

Los constantes desplazamientos del ex jerarca de Dignidad, sin embargo, no son sólo mérito suyo. Fuentes judiciales señalaron a LND que Schreiber está establecido ahora en Burgau, un pueblo de Baviera, donde cuenta con la ayuda del que alguna

vez fue el entorno del fallecido médico nazi Josef Mengele, “el ángel de la muerte”, y de los cercanos al ex oficial nazi Walter Rauff, quien residió en Chile desde 1958 hasta su muerte en 1984.

El nexo de Mengele con Dignidad y su ex contador habría surgido en los 50, cuando el médico de la SS se refugió en Argentina escapando de una condena a muerte por el asesinato de miles de judíos en Auschwitz. En esa época, el padre del siniestro doctor, Kart Mengele, era dueño de una empresa de armas en

Baviera, y Schreiber, como emisario de Schäfer, viajaba frecuentemente a Alemania para comprar armamento y municiones, que guardaba en una casa en las cercanías de Bonn.

Según cuenta el libro “El último secreto de Colonia Dignidad”, del periodista Carlos Basso, un testigo secreto llamado “Daniel” que prestó testimonio en el proceso por la muerte del matemático de origen judío, Boris Weisfeiler señaló que a principios de 1980 hubo un operativo en la colonia para recibir a un tal “señor Schmidt”, cuya verdadera identidad era Mengele. “Él dijo que Mengele había estado en Chile, en Osorno o Puerto Montt. Daniel mencionó que el contacto de Mengele era Walter Rauff, y puntualizó que Weisfeiler estaba en el área buscando su pista, asociado con alguien en Israel”, señala el libro. Cuando el testigo entregó los antecedentes, el “ángel de la muerte” estaba muerto, pero el mundo aún no lo sabía. Sólo en 1985 se reveló que Mengele había muerto en 1979, ahogado -en extrañas circunstancias- en una playa de Brasil.

Las armas de Rauff

Los lazos entre el contador de Dignidad y Rauff, en tanto, nacieron a mediados de los 60, luego de que este último arribó a Chile huyendo de los procesos contra los soldados de la SS. En abril de 1963, la Corte Suprema rechazó la extradición pedida por Alemania, y más tarde los gobiernos de Frei Montalva, Allende y Pinochet se negaron a expulsarlo.

Fuentes policiales aseguran que la amistad de Schreiber con la familia Rauff habría surgido de las compra de armas que el primero hizo como emisario de Paul Schäfer en el extranjero, puesto que la familia del ex agente nazi poseía una empresa del rubro.

Otro de los nexos surge de un informe de Amnistía Internacional en 1977, que denuncia que el ex oficial nazi, al igual que Schreiber, había sido asesor de la DINA en materia de armamento. El nombre y la dirección de Rauff en Punta Arenas, además, aparecieron en la libreta telefónica de otro ex nazi, Fredik Schwend, capturado en Perú por tráfico de armas.

El caso Maino

A pesar de la protección que recibe y de la inflexibilidad del gobierno de Berlín, Schreiber no está completamente a salvo. El ministro Zepeda recibió hace dos meses un exhorto desde un tribunal de Bonn, que investiga la participación de la mano derecha de Schäfer en la desaparición del ex dirigente del Mapu, Juan Maino Canales.

El vínculo de Schreiber con el caso surgió cuando, durante los allanamientos en el enclave, se encontró una citroneta que había sido usada en la detención de Maino, realizada por la DINA el 26 de mayo de 1976, y otro auto del mismo modelo, que había sido propiedad del secuestrado dirigente.

Desde hace una década, la causa también es investigada en Italia, debido a que Maino tenía la doble ciudadanía. Esto abre la puerta a que sea la justicia italiana la que pida la captura de Schreiber, amparándose en una figura legal llamada Orden de Detención y Entrega Europea, que tiene rango superior a un tratado de extradición y permite que el sospechoso sea interrogado en otros países de la Unión Europea.

Durante la visita a Chile del Primer Ministro italiano Romano Prodi, en marzo pasado, la familia Maino Canales se reunió con el consejero diplomático italiano para América Latina, para estudiar una estrategia judicial para atrapar a Schreiber. En la reunión entregaron una carta en la que pedían a Prodi que el fiscal que investiga el secuestro calificado de Maino, Giancarlo Capaldo, emita una orden de captura europea para atrapar al ex contador, lo que fue acogido favorablemente por las autoridades peninsulares.

7 de Agosto 2007 La Nación

General (R) Raúl Iturriaga purgará condena en Punta Peuco

Por razones de “seguridad”, y con la autorización del ministro Alejandro Solís, a las 14 horas de ayer personal de Gendarmería trasladó al general (R) Raúl Iturriaga Neumann, desde el Penal Cordillera (Peñalolén) a la cárcel de Punta Peuco (Tiltil) a 50 kilómetros de Santiago.

La medida sólo se le aplicó al recién capturado Raúl Iturriaga, pues en Cordillera permanecen otros ocho ex oficiales detenidos, entre ellos el general (R) Manuel Contreras y el brigadier (R) Pedro Espinoza.

Ayer al término de la reunión del Comité Político en La Moneda, el ministro de Justicia, Carlos Maldonado, señaló que el viernes pasado dispuso que el subdirector operativo de Gendarmería, Pedro Manchileo, concurreniera al Penal Cordillera y evaluara la conveniencia de mantener allí al ex jefe de la Brigada Purén.

El informe de Manchileo señala que “consideraciones de seguridad hacían aconsejable esta medida”, expuso Maldonado y mencionó “su intentó de eludir la acción de la justicia”.

Consultado porque el Penal Cordillera era inseguro para Iturriaga y no para los otros reclusos, Maldonado dijo que el penal adecuado depende “de la complejidad del interno, en términos de seguridad y de su actitud frente al cumplimiento del fallo que lo privó de libertad” y agregó que en Punta Peuco existen medidas de seguridad adecuadas para evitar que Iturriaga intente una fuga.

Sobre el posible cierre del Penal Cordillera -solicitado por parlamentarios de la Concertación- el ministro dijo que “esa consideración se va a estudiar en sus propios méritos”.

El general (R) Raúl Iturriaga, fue condenado a 5 años y un día de presidio por el secuestro y desaparición -en diciembre de 1974- del militante del MIR Luis Dagoberto San Martín. Sin

embargo, en vez de ingresar al Penal Cordillera el 11 de junio pasado, como se comprometió con el ministro Solís, optó por sumergirse en la clandestinidad.

Para violar la acción de la justicia durante 52 días, el “primer comando de la nación”, como se hacía llamar, contó con la ayuda de parientes y amigos.

Entre ellos, la abogada y profesora de la Escuela de Derecho de la Uniacc, Laura Rajsic (de origen croata), y su esposo, el ex oficial de justicia y colaborador del ex fiscal Torres Silva, actual secretario de estudios de Derecho en la Universidad Central, Oscar Dávila.

Ayer Rajsic debió dejar la Uniacc, tras negarse a explicar su actitud cuando fue requerida por la decana de la carrera, la ex ministra de Pinochet, Mónica Madariaga.

Distinta fue la actitud de la Universidad Central, donde la pareja también hace clases, pues el rector Luis Lucero fundamentó su decisión de “no adoptar ninguna medida” en valores como “la tolerancia y el derecho a un debido proceso”.

7 de Agosto 2007 La Nación

Ejército deja de financiar defensas de militares (R) en causas de DDHH

Distintos sectores de la sociedad han objetado que la institución se involucre en el financiamiento de los procesados. La institución castrense busca ahora una “solución alternativa” porque varios de sus hombres activos quieren seguir ayudando a sus ex camaradas de armas.

El Ejército resolvió terminar con el financiamiento de los abogados que defienden a militares (R) involucrados en violaciones a los derechos humanos durante la pasada dictadura.

La información fue confirmada ayer a la Nación por una alta fuente militar, quien manifestó que “es una decisión definitiva, se puso fin a esa ayuda a través de la institución”.

El comandante en jefe del Ejército, general Oscar Izurieta, había anunciado hace unas semanas que se estaba “estudiando” la situación para ver qué se resolvía. La alta fuente insistió en que “esto es definitivo, la decisión del Ejército ya está tomada”.

Aunque agregó que “se está buscando una solución alternativa, porque hay gente activa que quiere seguir haciendo su aporte voluntario para ayudar a sus camaradas de armas que están en problemas, pero ya no se hará más a través de la institución”.

Cerca de 400 procesados

La solución alternativa consistiría en crear una corporación o fundación formada por personas ajenas a la rama castrense, a través de la cual se canalice el dinero que el personal en servicio activo quiera seguir aportando voluntariamente para financiar las defensas de los alrededor de 400 militares (R) procesados. De acuerdo a la información aportada, el fin de esta ayuda económica a través de los conductos regulares del Ejército se hará efectiva apenas esté lista la alternativa mencionada. “No se sabe si esto ocurrirá durante agosto o septiembre” dijo la fuente. La ayuda monetaria para costear a los abogados que defienden a los militares (R) en los juicios que se instruyen se comenzó a

canalizar a través de descuentos por planillas alrededor del año 2000.

El Ejército siempre afirmó que se trata de aportes voluntarios, a pesar de que los detractores de esta ayuda afirman que son obligatorios. Hasta ahora ese punto no ha sido aclarado completamente.

En el último tiempo aumentaron las críticas a que el Ejército se involucre como institución en el financiamiento de las defensas de los suboficiales y oficiales retirados en conflicto con la justicia.

Reclamo de Espinoza

Quien ya reclamó por la decisión del Ejército de terminar con esta ayuda económica, fue el ex segundo hombre de la DINA, brigadier (R) Pedro Espinoza Bravo.

En una carta dirigida "a los medios de comunicación", Espinoza dijo que "a través de ésta, deseo agradecer a todos los integrantes del Ejército que, voluntariamente, hasta la fecha contribuyeron a través de una erogación para poder contar con la asistencia jurídica de un profesional, también muy abnegado". A continuación, Espinoza criticó la medida manifestando que "sin embargo, pudo más el odio, la venganza y la deslealtad, sobre la solidaridad, el reconocimiento y el agradecimiento, propio de la llamada familia militar". La carta termina con un "solicito la divulgación de esta nota, para conocimiento del personal del Ejército".

7 de Agosto 2007 El Mostrador

Jueza Valdovinos evalúa investigar desvío de gastos reservados a la DINA

Luego de que la ministra en visita incorporara en su indagatoria las abultadas cifras entregadas a la Central Nacional de Informaciones entre 1978 a 1986, no se descarta que sus próximos pasos apunten hacia el organismo dirigido por el general (R) Manuel Contreras. Magistrada también ordenó diligencias sobre testimonios de Jorge Selume y Marín Costabal. La ministra Amanda Valdovinos, que indaga el uso de gastos reservados y su posible desvío a campañas electorales, evalúa ampliar su espectro de investigación y adentrarse a los comienzos del régimen militar.

Tras incluir en el proceso los casi \$ 13 mil millones entregados entre 1978 y 1986 a la Central Nacional de Inteligencia (CNI), la magistrada se aprontaría a investigar si la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) también recibió estos fondos.

A pesar de que en 1974 contaba con su presupuesto propio, la DINA también podría haber obtenido dineros, al igual que su sucesora -la CNI-, de aquellos destinados a gastos reservados en la partida caratulada como "Junta de Gobierno" en el capítulo de "Administración de Estado", según confidenciaron fuentes cercanas al proceso.

Por esta razón y una vez que concluyan las diligencias actuales, que hasta el momento se han centrado fundamentalmente en los recursos recibidos por la CNI, es posible que la magistrada aumente aún más los ciclos investigativos, extendiéndolos hasta el período en que funcionó la DINA (1974-1978). En ese sentido,

hasta ahora la jueza no se ha establecido los montos que presumiblemente habría recibido el organismo dirigido por el general (R) Manuel Contreras, pero sí tendría indicios de que también hubo traspasos desde los gastos reservados.

Una de las observaciones claves que ha realizado hasta el momento la ministra es que, de acuerdo a la ley de Presupuesto, es que en el periodo entre 1981 y 1986, cuando Chile sufrió la peor crisis financiera durante el régimen militar, fueron justamente los años donde la CNI recibió más dineros por concepto de gastos reservados.

En este periodo, se entregaron desde la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior un total de \$ 3 mil 546 millones 921 en la glosa de la entidad de inteligencia. La mayoría de las veces se trataba del 50% del total asignado a la mencionada repartición de la cartera.

A esta cifra se deben agregar los US\$ 3 millones 200 mil que, en el mismo período, fueron otorgados anualmente a la CNI, los que eran depositados en una cuenta reservada de la Contraloría General de la República.

Frente a este último punto, llama la atención que cada año se destinaba la misma cifra en moneda extranjera en el capítulo "Administración del Estado" de ley de Presupuestos y que en su totalidad era derivada a la CNI, por lo que se especula que el dinero podría haber sido utilizado para financiar acciones del organismo en el extranjero.

Últimas diligencias

Tras sus últimas diligencias, la ministra también solicitó al ex ministro de Hacienda Martín Costabal y el ex director de Presupuesto Jorge Selume, ambos funcionarios del régimen militar, un análisis presupuestario de sus declaraciones.

Entre los ex funcionarios de Pinochet también prestaron testimonio los ex jefes de finanzas Sergio de Castro y Hernán Büchi, aunque respecto de sus dichos la magistrada hasta ahora no ha resuelto diligencias adicionales.

Hasta el momento, según Valdovinos, el único que ha declarado conocer respecto al desvío de este ítem presupuestario a campañas electorales es el ex presidente del Partido Por la Democracia (PPD) Jorge Schaulsohn.

El ex diputado declaró el 26 de julio pasado en el marco de la indagatoria por los presuntos desvíos de gastos reservados a campañas electorales de la Concertación.

6 de Agosto 2007 La Nación

CDE propone indemnización a víctimas de Comando Conjunto

Una nueva audiencia de conciliación por causa de derechos humanos fijó para el próximo miércoles 8 de agosto la Corte Suprema. Así el abogado Nelson Caucoto y la representante del Consejo de Defensa del Estado (CDE) María Isabel Cessarego intentarán acordar una reparación económica que el sisco deberá cancelar a los familiares del dirigente comunista de Concepción Carlos Contreras Maluje, secuestrado por ex miembros del desaparecido Comando Conjunto en noviembre de 1976.

La reunión será dirigida por el ministro de la Segunda Sala del máximo tribunal, Rubén Ballesteros. El objetivo es zanjar el tema civil antes que la Suprema se pronuncie -de manera definitiva- sobre las condenas aplicadas a oficiales retirados de la Fuerza Aérea (Fach), Armada y Carabineros, entre ellos: general (R) Freddy Ruiz Bunker, coronel (R) Juan Saavedra Loyola, capitán (R) Daniel Guimper, y los capitanes Manuel Muñoz Gamboa y César Palma Ramírez, condenados por este crimen a cinco años y un día de presidio efectivo; y de tres años y un día de cárcel al capitán (R) Jorge Cobos.

Esta es la tercera audiencia de conciliación que se realiza, y la segunda en la que participa Caucoto. La anterior fue Albania.

Prescripción

En tanto, el viernes pasado la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago aplicó la prescripción a parte del denominado Comando Conjunto en el caso del militante comunista David Edison Urrutia Galaz, asesinado en 1975.

Entre los absueltos se encuentra Ruiz Bunker, Saavedra Loyola; Palma Ramírez, entre otros.

El tribunal compuesto por los ministros Alfredo Pfeiffer, Juan Manuel Muñoz Pardo y por el abogado integrante Nelson Pozo, el púnico voto disidente. Así se revirtió el fallo de primera instancia que los condenó a diez años y un día de presidio y al pago de una indemnización de 100 millones de pesos.

Urrutia Galaz era miembro del Regional Sur de las Juventudes Comunistas el Partido Comunista. Debido a su militancia, Urrutia se ausentaba de su hogar por días, siempre haciendo saber a su familia sobre su paradero.

El 20 de diciembre de 1975, alrededor de la una de la madrugada, llegaron hasta el domicilio ubicado en calle Corta 627 de la Población Cóndores de Chile de la capital, ocho agentes vestidos de civil, armados, y que manifestaron ser de "seguridad del Ejército". Los efectivos castrenses irrumpieron violentamente en la casa y desde esa fecha se pierde el rastro del paradero de Urrutia Galaz.

En agosto de 2003, el Servicio Médico Legal (SML) identificó los restos del joven comunista tras ser encontrados en una fosa clandestina en el Fuerte Arteaga en Colina (ex Peldehue).

6 de Agosto 2007 La Nación

Gastos reservados: derivan \$ 13 mil millones a la CNI a principios de los '80

Las últimas indagatorias realizadas por la ministra del caso gastos reservados, Amanda Valdovinos, lograron abrir una nueva arista sobre los montos del presupuesto que durante el régimen militar se derivaron a la Central Nacional de Inteligencia (CNI).

El saldo estimado alcanza los 13 mil millones de pesos y contempla los años en que Sergio de Castro estuvo a cargo del Ministerio de Hacienda. El ex secretario de Estado prestó declaración hace tres semanas. Su testimonio fue vital para descubrir la forma en que los dineros eran entregados.

Si esta cifra se mantuvo hasta 1989, el total de gastos reservados entregados a la CNI podría alcanzar los 28 mil millones de pesos.

De Castro asumió la secretaría de Estado en 1976 y entregó el cargo seis años después. Además, fue uno de los autores de “el ladrillo”, el documento que -a principios de los años 70- estableció las bases de lo que sería el modelo económico que aplicó el régimen militar.

Fuentes judiciales declararon a La Nación que cada año se entregaba un saldo en pesos y otro fijo por 3 millones 200 mil dólares, los cuales eran depositados en una cuenta reservada de la Contraloría General de la República. Aunque el destino del dinero es desconocido aún, la ministra está analizando el expediente del caso Riggs para recabar más antecedentes.

En 1979 se le asignaron al Ministerio del Interior 531 millones de pesos, de ellos se destinó la mitad para el organismo represor. Las cifras se disparan en 1982, debido a que la Dirección de Presupuestos entregó 919 millones de pesos.

Tampoco se sabe para qué se usaron. Sin embargo, el punto más alto llega dos años más tarde, ya que en los registros del Ministerio de Hacienda indican que los fondos llegaron a 2 mil 500 millones de pesos.

Estos dineros estaban en la secretaría y administración general del Ministerio del Interior bajo el subtítulo de “cumplimiento Decreto Ley N° 1.878 de 1977”, el cual corresponde a la fundación de la CNI.

En el período en que se registraron estas altas sumas estaban en el cargo Sergio de la Cuadra, Carlos Cáceres y Rolf Lüders. Estos últimos ya prestaron testimonio en la causa y fueron los que abrieron la nueva arista al identificar las glosas que contemplaban este gasto.

No sólo la ministra Valdovinos está tomando declaración también la Brigada de Delitos Económicos de Investigaciones (Bridec) entrevista a otros personajes de la dictadura para avanzar con el sumario.

6 de Agosto 2007 El Mostrador Universidad margina a abogada que ayudó a esconder a Iturriaga Neumann

Medida adoptada por la universidad Uniacc afecta a la profesional Laura Rajsic, quien estuvo vinculada al ocultamiento del ex jefe de operaciones exteriores de la DINA. Policía determinó que la mujer condujo vehículo en que el general retirado fue trasladado a un departamento de Viña del Mar, donde fue detenido tras permanecer 52 días prófugo. La universidad Uniacc tomó la decisión de separar de sus funciones a la profesora de la cátedra de Derecho Internacional Laura Rajsic, quien estuvo vinculada al ocultamiento del ex jefe de operaciones exteriores de la DINA, Raúl Iturriaga Neumann, en el departamento que su madre tiene en Las Hualtatas 5475, Vitacura, como también en Viña del Mar.

Fuentes de la casa de estudios confidenciaron a El Mostrador.cl que la determinación se adoptó el sábado 4, luego de conocer su participación en estos hechos, junto a su marido, el abogado

Oscar Dávila, quien se desempeña como secretario de estudios de la carrera de derecho de la Universidad Central.

La decisión de que Rajsic dejara sus labores, se indicó, estuvo en manos del vicerrector académico Andrés Lastra y de la directora de la carrera, la ex ministra de Justicia del régimen militar Mónica Madariaga. De hecho, para la cátedra que dicta en horario vespertino este lunes asumirá un nuevo profesor, se indicó.

Si bien el delito de obstrucción a la justicia no existe cuando un sujeto no ha sido notificado de la condena en su contra, como ocurrió con el caso de Iturriaga Neumann, en la casa de estudios se estimó que “por un asunto de imagen” no era posible que la profesional continuara prestando servicios allí. De acuerdo a los antecedentes que pudo reunir este diario, Rajsic habría sido inquirida por la superioridad de la universidad sobre su participación en los hechos, negándola por completo, como también las publicaciones que la mencionaban. Ante ello, le pidieron que hiciera un desmentido público a lo que se negó, aduciendo que su marido no se lo permitía. Fue allí cuando se le enrostró que la explicación no tenía sentido ni asidero para una mujer que ejercía como abogada y profesora de derecho internacional. Su suerte, entonces, estaba decidida.

Si se sigue el mismo razonamiento de la Uniacc, la Universidad Central, donde en la Escuela de Derecho es dirigida por el ministro Juan Guzmán Tapia, podría adoptar una misma decisión similar contra Óscar Dávila, quien también aparece como profesor de otras casas de estudio.

8 de Agosto 2007 El Mostrador

Goñi deja en suspenso fin de aportes del Ejército a militares procesados

El secretario de Estado dijo que será la propia institución la que informará "oportunamente" sobre la disposición que terminaría con los aportes de funcionarios a la defensa jurídica de encausados por casos de violaciones a los DD.HH.

El ministro de Defensa, José Goñi, dejó en suspenso este miércoles la fecha en que podría oficializarse una disposición para eliminar el "aporte voluntario" de funcionarios del Ejército para financiar la defensa jurídica de los ex uniformados imputados en causas por violaciones a los derechos humanos.

El secretario de Estado dijo que será la propia institución castrense la que "informará oportunamente de esto que ya se viene trabajando desde hace varias semanas".

Goñi abordó este tema luego de encabezar la inauguración de la Tercera Conferencia de Seguridad del Cono Sur (SONDEC), oportunidad en la que destacó que estas instancias son propicias “para intercambiar conocimientos y experiencias desde los ministerios de defensa de los respectivos países, para observar y concluir las mejores formas de coordinación ante situaciones de catástrofes naturales, ambientales o de amenazas externas”.

Al encuentro asisten los jefes del Estado Mayor de Brasil, Argentina, Paraguay, Bolivia y Chile, además de la máxima

autoridad del Comando Sur de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, almirante James Stavridis.

El ministro recalcó que de jornadas como la desarrollada esta mañana en Santiago, se obtienen buenos resultados en materia de cooperación e integración de los sistemas de Defensa ya que “se abordan temas globales del continente en materia de defensa”.

En tanto, el jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional chilena, general Iván Fabry, explicó que en este tipo de reuniones se recogen las experiencias de otras instituciones en casos de desastres naturales.

“En esta oportunidad, justamente, buscamos aunar criterios y llegar a un punto común, tanto en Chile como en toda la región, del aporte que hacen nuestras instituciones a favor de la comunidad”, dijo Fabry.

8 de Agosto 2007 El Mostrador

Frei reitera que juez Madrid logrará aclarar la muerte de su padre

Según el presidente del Senado, al ministro Madrid sólo le queda determinar quién y cómo se ejecutó el crimen de su padre, un decidido opositor a la dictadura militar.

El titular del Senado, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, agradeció este miércoles el apoyo comprometido por la Presidenta Michelle Bachelet para aclarar la muerte de su padre, el ex gobernante Eduardo Frei Montalva.

"Queríamos agradecer a la Presidenta por la deferencia que ha tenido en recibirnos. Ella declaró hace pocos días que iba a apoyar todas las diligencias que hubiera que hacer para llegar a la verdad de esta situación", dijo Frei Ruiz-Tagle.

El senador dijo que "también requerimos el apoyo de Investigaciones de Chile, porque hay muchas diligencias que el ministro (Alejandro) Madrid ha ordenado en los últimos días a raíz de los encausamientos que hizo en los casos Berríos y Leyton".

Según el parlamentario, al ministro Madrid sólo le queda determinar quién y cómo se ejecutó el crimen de su padre, un decidido opositor a la dictadura militar.

"Lo que falta por esclarecer ahora es como se hizo y quien lo hizo, pero sabemos que esta en todos los procesos donde estaban los laboratorios, qué productos se traían, cómo se trajeron, quien los manipulaba. Hay muchos médicos de sanidad del Ejército que están en los expedientes", enfatizó.

“Hemos sido muy prudentes, hemos sido extraordinariamente cuidadosos en todo lo que siempre hemos dicho durante largos años. Cuando este proceso se inició hace más de 6 o 7 años con un discurso de (mi hermana) Carmen en el Senado, se dijo que este era un capricho de la familia, que queríamos figuración pública.

Después de siete años ahí están los hechos y las demostraciones", afirmó.

En ese sentido, mencionó por ejemplo los hallazgos de los laboratorios clandestinos de los organismos de seguridad de la

dictadura militar, donde "se eliminaba a personas con gas sarín, con gas mostaza, con cianuro".

"Resulta que hace dos años se hace una exhumación de los restos del Presidente Frei y el ministro Madrid encuentra cosas absolutamente distintas a las que habían hecho los médicos. Incluso los de la Católica quisieron hacer una autopsia, y además de esas muestras se encuentra gas mostaza. Si después de todo eso van a decir que no hubo un asesinato, entonces ¿qué es lo que es asesinato?", se preguntó.

8 de Agosto 2007 El Mostrador

Madrid rechaza libertad de médico procesado por muerte de cabo Leyton

El ministro en visita Alejandro Madrid, que instruye la causa por la muerte del ex cabo de la DINA Manuel Leyton, negó este miércoles el beneficio de la libertad provisional al procesado médico Pedro Valdivia.

El magistrado rechazó entregar la excarcelación porque aún existen diligencias pendientes, respuesta que no dejó satisfecha a la defensa del facultativo, que anunció que apelará del dictamen.

El abogado Claudio Feller, quien representa a Valdivia, indicó también que tras obtener acceso al sumario, evalúa solicitar que se deje sin efecto el procesamiento que pesa sobre su representado.

Consultado si temía que las recientes declaraciones del presidente del Senado, Eduardo Frei, pudieran afectar las decisiones judiciales, Feller se manifestó confiado en la separación de Poderes.

El Poder Judicial no acepta presiones de ningún tipo, ni tampoco de ex mandatarios, enfatizó el profesional.

La muerte del cabo Leyton ha sido relacionada con la del ex Presidente Eduardo Frei Montalva, ya que algunos médicos que trabajaron en la clínica clandestina de la DINA también lo hicieron en la clínica San María cuando el ex gobernante fue operado.

8 de Agosto 2007 La Nación

Ex dictador asumió toda la responsabilidad por la represión en Argentina

El ex dictador argentino Jorge Rafael Videla se hizo cargo ayer de la represión ilegal desatada por el régimen militar que encabezó entre 1976 y 1981 y deslindó de responsabilidad a sus subordinados, en una presentación ante la justicia.

"Videla dijo que él es responsable de todos los actos que se realizaron en la guerra contra la subversión, cumpliendo sus órdenes como comandante en jefe", dijo Casabal.

El jurista trasandino agregó que su asistido "también expresó que descargaba de responsabilidad en esos actos a todos sus subordinados que cumplieron órdenes".

Luego de esas declaraciones, Videla comunicó a la jueza que se negaba a prestar declaración indagatoria argumentando que sólo reconocía a la justicia militar.

Videla, de 82 años, se presentó vestido con un traje gris con chaleco, camisa y corbata y portando una carpeta con papeles en los tribunales, luego de su traslado desde su departamento particular, en el barrio porteño de Belgrano, donde cumple prisión domiciliaria.

El ex dictador está procesado tanto por la sustracción ilegal de hijos de desaparecidos durante el último régimen militar argentino como por su participación en el Plan Cóndor de represión coordinada de las dictaduras en América Latina en la década de los 70.

8 de Agosto 2007 La Nación

Pastor evangélico condecorado por Chile y Argentina

Argentina y Chile condecoraron al pastor evangélico alemán Heinz Dressel por su defensa de los derechos humanos y su accionar solidario para con numerosos perseguidos políticos durante las dictaduras que gobernaron en el cono sur americano en las décadas de 1970 y 1980.

La distinción fue entregada en un acto llevado a cabo este martes en la sede de la Cancillería argentina y al que acudieron el ministro de Relaciones Exteriores de este país, Jorge Taiana, y el embajador chileno en Buenos Aires, Luis Maira.

El acto fue promovido por el Colectivo de Exiliados en un intento por reconocer el trabajo humanitario del pastor Dressel, quien ayudó a salvar cientos de vidas de perseguidos por cuestiones políticas en Argentina, Brasil, Chile y Paraguay.

El religioso dirigía en aquella época una institución (Ökumenisches

Studienwerk) que desarrolló un programa de becas mediante el cual conseguía socorrer a quienes huían de las dictaduras.

Dressel ha publicado varios escritos en los cuales comenta estas experiencias con los exiliados y actualmente impulsa acciones por los derechos humanos en instituciones de su país.

9 de Agosto 2007 La Nación

Cómo cayó Raúl Iturriaga Neumann

El grupo especial de Investigaciones estuvo a minutos de detenerlo en Vitacura.

Para rastrearlo, chequearon 200 mil llamadas telefónicas y más de 600 correos electrónicos. Construyeron dos anillos con listas de sospechosos. La cabaña y el helicóptero se los ofreció el empresario Hernán Bustamante.

Cuando en la Brigada de Asuntos Especiales y Derechos Humanos (BAEDH) de la Policía de Investigaciones se formó el grupo especial para capturar al ex agente Raúl Iturriaga, les quedó claro que la tarea sería tediosa y hasta rutinaria a veces. Sobre todo si no se tenían resultados pronto. Eran los últimos días de la semana del 9 de julio de 2007.

Sólo saber que debían chequear casi 200 mil llamadas telefónicas y más de 600 correos electrónicos con la probabilidad de no hallar nada, indicaba cómo sería el día a día. Además, sabían que recibirían pistas falsas para distraerlos, como ocurrió. Pero ¿podían ser todas tan falsas? ¿Y si una era

cierta? Por eso había que chequear todo lo que llegara. Es una regla de oro de cualquier policía o servicio de inteligencia.

El primer anillo encuestado fue el círculo familiar del prófugo. Direcciones, teléfonos, lugares de trabajo, recorridos habituales, hábitos y, especialmente, cualquier contacto telefónico o por Internet con el condenado. No cifraron allí muchas esperanzas, porque habría sido una torpeza infantil de Iturriaga buscar por esa vía contacto con ellos. Pero los tuvieron bajo control.

El segundo anillo fue mucho más amplio, y el que brindó la mayor cantidad de trabajo. Chequearon a todo el círculo de amistades civiles y oficiales retirados más cercanos. No creían que oficiales activos del Ejército lo ayudarían, pero no lo descartaron.

Partieron por los más de cien personajes a quienes “Don Elías”, una de sus chapas en la DINA, les envió vía correo electrónico su “mensaje revolucionario” cuando inició su fuga.

Diariamente los funcionarios del grupo se reunieron en el cuartel de calle Independencia para entregar los resultados de sus tareas. La idea era comenzar a conformar el núcleo del segundo anillo que más contacto tenía con Iturriaga o su familia. La orden amplia de investigar otorgada por el ministro Alejandro Solís les facilitó las cosas y, para rastrear los contactos, pudieron recurrir a todas las compañías que prestan servicios telefónicos y direcciones electrónicas en internet.

Al atardecer o a veces tarde en la noche, en el cuartel de Independencia los miembros del grupo calificaban a los integrantes del segundo anillo, poniéndoles nota como en el colegio. A los “mejores alumnos” se les redobló la vigilancia. Así, se dieron cuenta de que, por ejemplo, el empresario de la Décima Región, Hernán Bustamante de la Barra, le envió al “Giggio”, como le dicen algunos amigos, un correo electrónico donde le dijo “le ofrezco una cabaña donde nadie lo molestará y un helicóptero a la puerta por si tiene que salir rápido”.

Pero el prófugo no recogió el guante. Los policías no saben por qué, pero suponen que fue porque Iturriaga nunca quiso salir de Santiago, salvo para irse a Viña. De hecho, hasta ahora no se registran otras estadías suyas que no sean Las Condes o Vitacura en Santiago, y Viña del Mar.

A medida que se fue conformando el grupo más “sospechoso” del segundo anillo, los policías comenzaron a indagar todo tipo de datos suyos. Propiedades, negocios, sociedades comerciales, seguros, etc.. Esa búsqueda se extendió incluso a unos tres o cuatro meses antes del lunes 11 de junio de 2007, día de la fuga cuando debía presentarse a cumplir condena en el Penal Cordillera en Peñalolén.

Los hombres de la BAEDH visitaron las casas y departamentos de Santiago o fuera de la capital que resultaban probables donde, por la información que iban obteniendo del chequeo del segundo anillo, Iturriaga podía esconderse. Sus principales “informantes” fueron conserjes de edificios y asistentes del hogar a quienes, simulando un asunto rutinario relacionado con delitos sexuales o de drogas, preguntaban por los movimientos de los habitantes de esos domicilios.

Avanzando los días llegaron a concluir que el matrimonio integrado por los abogados Laura Rajsic Navarrete y Oscar Dávila Campusano, eran los que habían estado obteniendo las “mejores notas” del segundo anillo indagado. Así llegaron al edificio de Las Hualtatas 5475 de Vitacura, donde sospecharon que Iturriaga podría ocultarse. Pero no buscaron directamente en el departamento 81, donde vivía el matrimonio, ni en el 91 donde vivía Laura del Carmen Navarrete Espinoza, dueña de ambas propiedades y madre de la abogada.

Cerca de las nueve de la mañana del 1 de agosto de 2007 los policías llegaron al edificio de Las Hualtatas y hablaron con el conserje. Este les dijo que, efectivamente, “un señor está viviendo desde hace unas semanas en el departamento 81”. Pero que habían salido “hace poquito en el auto de la señora”. El conserje informó que en el 81 “sólo está la nana”. Los policías le pidieron que la llamara por el citófono y preguntara si sabía adónde había ido “la señora”.

El conserje llamó y la empleada contestó “la señora dijo que fue al aeropuerto a dejar a este caballero español que estuvo viviendo aquí con ellos”.

Los detectives preguntaron por las cámaras de seguridad. Revisaron las imágenes y vieron tres cosas importantes. Identificaron a Iturriaga, conocieron a la mujer que conducía el auto, y anotaron la patente del vehículo. ¡Habían llegado tarde por minutos para capturarlo!

10 de Agosto 2007 Terra.es

Represores chilenos ya no cumplirán penas en cárcel 'VIP'

Los represores chilenos condenados por violaciones a los derechos humanos ya no cumplirán condena en el penal Cordillera, considerado una cárcel 'VIP' por los privilegios de que disponen los presos, según fuentes oficiales.

Los represores cumplirán su condena en la cárcel militar de Punta Peuco a unos

35 kilómetros al norte de Santiago, informaron hoy el ministro de Justicia de Chile, Carlos Maldonado, y el director de la Gendarmería (Servicio de Prisiones), Alejandro Jiménez.

Recientemente se acentuaron las críticas a la permanencia de violadores a los derechos humanos en la Cordillera, porque los reos viven en cabañas individuales, juegan al tenis y disponen de piscina, prensa, Internet, teléfono y mejores horarios de visita. Jiménez adelantó que se evaluará de 'manera detallada y global' el cierre del penal Cordillera, situado en el municipio de Peñalolén, en el sector este de la capital.

El director de la Gendarmería y el ministro se reunieron con el presidente de la Corte Suprema, Enrique Tapia, para analizar el funcionamiento del sistema penitenciario.

La decisión se produce ante la inminente condena de 16 militares retirados por violaciones a los derechos humanos y después de que el lunes pasado fuera trasladado a Punta Peuco, 'por razones de seguridad', el general retirado Raúl Iturriaga Neumann, detenido la semana pasada tras pasar 52 días prófugo.

Punta Peuco, con capacidad para un centenar de internos, fue construida en los años 90 especialmente para albergar a represores condenados por los crímenes cometidos durante la dictadura del fallecido Augusto Pinochet (1973-1990).

En tanto, el penal Cordillera cumplen condena ocho represores, entre ellos el general retirado Manuel Contreras, ex jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional, la policía secreta de la dictadura, que acumula condenas por 200 años y aún tiene varios juicios pendientes.

10 de Agosto 2007 La Nación

El Senado aprueba indemnización a familia del asesinado Carmelo Soria

En virtud del acuerdo con la ONU, el Estado efectuará un pago ex gratia, único y definitivo, por concepto de reparación, de un millón 500 mil dólares en beneficio de los familiares de Carmelo Soria Espinoza.

Luego de una controversia sobre el reglamento del Senado, esta cámara puso término a la tramitación del proyecto que aprueba el acuerdo entre el Gobierno de Chile y Naciones Unidas que otorga una indemnización de un millón 500 mil dólares a la familia del asesinado diplomático hispano adscrito a la ONU Carmelo Soria. En la jornada de ayer se repitió la votación luego de que el martes se produjo un empate a 17 votos, más una abstención. Ayer hubo 16 votos a favor, catorce en contra y tres pareos.

No obstante, el secretario del Senado, Carlos Hoffman, recomendó al presidente de la corporación, Eduardo Frei, que el proyecto fuera a la Comisión de Hacienda, ya que el informe que había sido aprobado sólo por RREE y el acuerdo irrogaba gastos. Esto produjo un fuerte debate en el pleno, por lo cual el jefe de la bancada de senadores del PS, Pedro Muñoz, solicitó una reunión de comités parlamentarios. Luego se reunió la Comisión de Hacienda y en menos de diez minutos aprobó el acuerdo con tres votos a favor y dos en contra. Esto fue ratificado por el plenario por la misma votación inicial: es decir, 16 votos a favor, catorce en contra y 3 pareos.

A favor de la iniciativa se unieron esta vez el independiente ex pepedeísta Fernando Flores y el DC Jorge Pizarro, que el martes no había votado. Los pareos corrieron por parte de los senadores Alberto Espina (RN) con Guillermo Vásquez (PRSD), Antonio Horvath (RN) con Guido Girardi (PPD) y Carlos Bianchi (independiente) con Roberto Muñoz Barra (PPD). Además, no votaron los senadores Víctor Pérez (UDI) y Adolfo Zaldívar (DC), que están en Marruecos en visita oficial.

En virtud del acuerdo con la ONU, el Estado efectuará un pago ex gratia, único y definitivo, por concepto de reparación, de un millón 500 mil dólares en beneficio de los familiares de Carmelo Soria Espinoza, de nacionalidad española, con rango diplomático, funcionario de la ONU asesinado en Chile por agentes de la DINA en 1976.

El ministro de la Presidencia, José Antonio Viera-Gallo, afirmó que se había aprobado algo “de justicia, que es el acuerdo de

indemnización para la familia de Carmelo Soria por el asesinato del que fue víctima en la época militar”.

Sobre la crítica de algunos senadores, de derecha, aunque también de la Concertación, en el sentido de que la indemnización por Soria no tiene relación con las de otras víctimas de violaciones de los derechos humanos, Viera-Gallo señaló que es un trato diferente, porque Carmelo Soria era funcionario de Naciones Unidas. “Por tanto cuando se producen estos crímenes con funcionarios internacionales, el país o el gobierno del país en que ocurren tiene que responder”. El acuerdo con la ONU fue acuerdo suscrito el 19 de junio de 2003 y el 22 de marzo de 2005 fue aprobado en la Cámara de Diputados. Desde entonces estaba en tramitación en el Senado. El convenio también incluye que el Gobierno chileno reconozca en una declaración pública la responsabilidad del Estado por la acción de sus agentes y ordene levantar un monumento en memoria de la víctima en un lugar designado por su familia. Anteayer la hija de Soria, Carmen, hizo duras críticas a los senadores que habían votado en contra y reclamó la anulación de la ley de amnistía.

12 de Agosto 2007 El Mercurio

Querellante contradice apreciación del general (r) Raúl Iturriaga Neumann:

"Para sus pares, el resultado de la fuga ha sido lastimoso"

El abogado Nelson Caucoto, querellante en varios casos de derechos humanos, consideró como un "retroceso" para el círculo de ex uniformados el acto de rebeldía que efectuó el general (r) Raúl Iturriaga Neumann al fugarse por 52 días para evadir la condena de presidio por el secuestro del militante del MIR Luis San Martín Vergara.

El profesional rebatió la apreciación que el ex comando entregó a "El Mercurio" en el penal de Punta Peuco, en la que afirmó que su intención de "poner en la discusión el tema de los militares procesados" se cumplió "plenamente".

"En eso fracasó, porque todo el aspecto comunicacional se centró en que un general desafiaba la institucionalidad, pero nadie entró a debatir si hay que buscar nuevas condiciones de juzgamiento (...) no caló en la clase política", explicó.

"Yo creo que para los militares (r) que están enjuiciados, va a haber un antes y un después. Antes de la fuga disponían de una serie de beneficios que hoy se están acabando", agregó.

En ese sentido, Caucoto explicó que ya hay acciones concretas que los están afectando, como el término de los descuentos por planilla al interior del Ejército para pagar las defensas. "Para sus pares, el resultado de la fuga ha sido lastimoso", recalcó.

El querellante rebatió también las afirmaciones de Iturriaga en el sentido de que tanto él como otros ex uniformados no han tenido un debido proceso.

"Recurrir a esa argumentación una persona que tuvo todos los recursos posibles, que recorrió todas las instancias, sin que en ninguna hubiera dudas sobre su responsabilidad... ya no sé qué más se puede decir", afirmó.

En cuanto a las críticas surgidas en algunos sectores por las entrevistas concedidas por Iturriaga desde la cárcel, Nelson Cauco planteó que, a su juicio, "no es para nada objetable. Defiendo el derecho de que todos los presos de Chile puedan manifestar su opinión".

12 de Agosto 2007 El Mostrador

Caso Frei: Juez alista procesamientos por intoxicación de miristas en 1981

La importancia que tendría para la causa por la muerte del ex Mandatario es la relación tiempo y espacio entre ambos hechos, ya que Frei murió en enero de 1982 en la clínica Santa María. Si bien en el caso de los militantes del MIR no hay una confesión o una prueba concluyente, la tesis del magistrado es "relacional" y está dada por las "presunciones fundadas". El ministro de fuera Alejandro Madrid se alista para dictar procesamientos en una de los delitos conexos a la causa que sustancia por la muerte del ex Presidente Eduardo Frei Montalva. Se trata del envenenamiento de dos militantes del MIR ocurrido en diciembre de 1981 en la ex cárcel pública con toxina botulínica.

Madrid ha trabajado sigilosamente en este proceso, cuyo querellante es el abogado Héctor Salazar en representación de Ricardo Aguilera, Guillermo Rodríguez Morales -"El Ronco"-, quienes estaban recluidos en el mencionado recinto.

En la fecha señalada, cayeron intoxicados con botulismo y sobrevivieron gracias a la intervención internacional. Sin embargo, dos reos comunes que estaban en la misma celda - Víctor Hugo Corvalán Castillo y Héctor Pacheco Díaz- fallecieron de esta extraña enfermedad, que en Chile durante el siglo XX sólo tuvo un caso anterior.

De acuerdo con los antecedentes que constan en el proceso, todo indica que la muerte e intoxicación de estas personas se debió a la acción de personal del Laboratorio de Guerra Bacteriológica del Ejército (LGBE).

El recinto, ubicado hasta fines de los 80 en Carmen 339, actual sede del Archivo Judicial, fue donde se habría procesado toxina botulínica traída desde Brasil y Estados Unidos, a través del Instituto de Salud Pública (ISP) de la época.

Tanto Aguilera, Rodríguez Morales y Muñoz Jara estaban presos por Ley de Seguridad Interior del Estado y la CNI quería eliminarlos, según se ha indicado en el proceso.

El magistrado, de acuerdo con fuentes allegadas al proceso, tiene claro que existe una relación entre la "importación" de la toxina y el envenenamiento de los miristas.

Por ello, uno de los procesados podría ser el que fue jefe del LGBE en aquella época, el general (R) Eduardo Arriagada Rehren, y su segundo, el coronel (R) y veterinario Sergio Rosende.

Se espera que los procesamientos sean dictados en las próximas semanas. La importancia que tendría esta acción judicial para la causa por la muerte de Frei es que en enero de 1982, es decir, sólo días más tarde, falleció el ex Presidente.

Si bien no hay una confesión o una prueba concluyente sobre la causa del fallecimiento, la tesis que maneja Madrid es “relacional” y está dada por las llamadas “presunciones fundadas”.

El botulismo es una grave enfermedad causada por una neurotoxina que es producida por el bacilo *Clostridium botulinum*.

La toxina es extremadamente potente, incluso mortal en ínfimas cantidades.

Bloquea la liberación de una sustancia llamada acetilcolina en las terminaciones nerviosas, con lo que paraliza los músculos y puede llevar a la muerte por un paro respiratorio.

Básicamente la toxina puede producirse en las conservas que han sido golpeadas o en alimentos que pasan mucho tiempo guardados. Sin embargo, en el caso de los miristas intoxicados, no se daban ninguno de estos preceptos.

12 de Agosto 2007 El Mercurio

General (r) Raúl Iturriaga Neumann habla desde Punta Peuco: "Mi plan era armar un segundo escándalo y entregarme en el regimiento Maipo"

Sin el bigote que lucía cuando fue detenido, con las canas asomándose otra vez en su cabeza y de buen humor se mostró ayer el general (r) Raúl Iturriaga, en Punta Peuco.

Aunque asegura que no contó con una red de protección y que la fuga la hizo solo, pide disculpas a la familia que lo cobijó en su departamento en Santiago y Viña del Mar.

"En noviembre yo asistí a la sala penal (de la Corte Suprema) donde se veía mi caso. Me senté frente a los cinco ministros, mirándoles las caritas porque a mí me gustan las cosas de frente. Y ahí dije, 'a ver'...". Así inició ayer el general (r) Raúl Eduardo Iturriaga Neumann el recuerdo de la mañana del 28 de noviembre de 2006, día en que -según asegura- tomó la decisión de rebelarse ante la justicia, luego de prever que sería condenado por el secuestro del desaparecido mirista Luis San Martín.

A casi nueve meses de esa fecha, y en una fría sala al interior del penal Punta Peuco, el ex comando continuó evocando esa jornada: "Uno conoce a la gente. El señor Chaigneau y el señor Rodríguez Espoz van a votar en contra mía. El señor Ballesteros, es un tipo... es un juez, un ministro. Segura, por ahí.

Dolmestch... Entonces, dije, puedo ganar 3 a 2, puedo perder 3 a 2 o puedo perder 4 a 1. La mayor posibilidad era que yo perdiera. En ese momento dije, si pierdo... no acepto".

En su primera entrevista, tras ser capturado el 2 de agosto, luego de 52 días de una fuga que empezó con la difusión de un video clandestino -donde anunciaba su rebelión- y que terminó con detectives invadiendo el departamento de una familia amiga en el que se ocultaba en Viña del Mar, Raúl Iturriaga recibió a "El Mercurio" en el penal sin la barba canosa con la que leyó la encendida proclama, ni el bigote cobrizo con el que pretendió disfrazar su identidad durante la evasión.

A ratos, con gran efusividad, el ex comando aseveró que su rebeldía fue el término de una larga lucha. "Estuve 10 años con

la ley. Entonces se equivocan personeros, desde el presidente de la UDI para la izquierda, en decir que 'si quería hacer algo, tenía los ordenamientos legales'. Me fue mal, porque actuaron en forma política".

-¿Cuál era su plan?

"Armar escándalo, rebelarme. Poner en la discusión nacional el tema de los militares procesados, denunciar las injusticias de la justicia y producir la polémica. Lo logré. Pero mi plan iba más allá. Una vez que se hubieran apaciguado, iba a dar otro golpe, que preparé en la clandestinidad. Hice otra declaración y otro video. Cuando los tenía listos, me fui a Viña del Mar. Mi reflexión fue que estoy cumpliendo 70 años, tengo muy buena salud, 'la mala hierba...' ¿hasta cuándo voy a vivir?. 85, 90 años. 20 años más. ¿Y voy a estar 20 años clandestino, sin contacto con mi familia, mi señora, mis hermanos, que los quiero mucho? No. Mi plan era armar un escándalo, un segundo escándalo, y entregarme".

-¿Todo fue planificado así, desde un primer momento?

"De antes. Ese era el plan. Me voy a Viña y me entrego. Me voy en taxi a Valparaíso, al Regimiento Maipo. Fui a Viña para eso, no de vacaciones de invierno".

-¿Cuándo contacta a las personas que lo ayudaron?

"Hice esto solo. Obviamente, en algún momento recurrí a otras personas. Le pueden preguntar a mi familia, a mis hijas, que son lo que más quiero...a mi esposa actual, que es mi pareja pero es mi esposa... los sorprendí a todos. Me hicieron muchas despedidas: mi familia, los comandos, el cuerpo de generales retirados y muchas organizaciones. A todos les dije que había salido la condena y el lunes, a las 10 de la mañana ingresaba a cumplirla, 'así es que me despido'".

-Cuando usted no se presentó a cumplir la condena, su abogado dijo temer por su vida. ¿Pensó suicidarse?

"Eso demuestra que no le dije a nadie lo que iba a hacer. Yo soy una persona que ama la vida. Por ahí ha salido que me gusta cantar. De repente le gano a Frank Sinatra, que es mi máximo referente, me sé todas sus canciones. Tengo karaoke y las canto. ¿Quiere que le cante My way? (carcajadas). Bueno, amo el baile. Me gusta el Chile profundo. No soy un tipo suicida. Soy un hombre fuerte, no soy depresivo. Nunca me ha dado estrés, ni en estas circunstancias siquiera. Decían que yo no me iba a entregar vivo y que cuando me fueran a detener, como soy comando, iba a agarrar a balazos a toda la gente. Y todo fue tranquilo. Los de Investigaciones estaban temerosos de que los agarrara a balazos, no venían muy tranquilos. Fue tranquilo, porque yo quise que así fuera".

-¿No fue totalmente sorprendido cuando llegaron a su departamento?

"Cuando ya me iba a entregar, reconozco que me despreocupé. Estuve 52 días clandestino y en 50 días la Policía de Investigaciones no tuvo idea dónde yo estaba. Estuve en cinco lugares diferentes, tres fuera de la Región Metropolitana. Insisto en que mi entrega fue tranquila, porque yo lo quise. Mi 'pistolita' la guardé en el maletín. Cuando llegaron asustados 'los bandidos' de la Policía de Investigaciones, un policía me

decía 'tranquilo, general, tranquilo'. 'Tranquilo ustedes, yo estoy tranquilo'. Incluso, como Investigaciones para criticarse o repasar su actuación, filma todo, les eché una talla: 'Pucha, estoy más famoso que la Cecilia Bolocco, hasta los paparazzi me están siguiendo, pero les digo la verdad, yo prefiero ser Marocchino'. (Carcajadas). Ahí se distendieron. Se portaron bien"

-¿A cuántos días de llegar a Viña pensaba entregarse?

"¡Ya!. Tenía todo listo. La segunda declaración seguramente la encontraron, pero no el video".

-¿Cree que cumplió su objetivo?

"Plenamente. Mi objetivo se puede sintetizar en darle término a una lucha de casi 10 años, y que como no tuve éxito, tenía que hacer algo más grande. Si los jueces usan la palabra premeditación y alevosía, ese soy yo. Lo que hice, lo hice con premeditación y alevosía".

-¿Qué le parece que Óscar Dávila y Laura Rajsic, que lo albergaron, estén teniendo problemas?

"Pésimo. Ellos son conocidos, no son amigos de siempre. Mi mayor preocupación en estos días han sido ellos y les mando mis más grandes disculpas. Yo soy fuerte, tengo una mentalidad fuerte, sé asumir estas cosas. Pero el ministro (Alejandro) Solís dijo que eso no era delito, porque yo tenía que ser notificado de una sentencia para irme preso y no fui notificado. ¿Qué delito estoy cometiendo y, en consecuencia, los que me apoyaron? Hay gente que destila hiel y ahora quieren sancionar a toda la red. Pero no hay red, esta cuestión la hice solo".

-¿Estuvo en el norte o en el sur?

"Ahí no les voy a decir. Sé que me buscaron a La Serena, donde mi ex señora.

Fueron a Linares, donde nací. Allí estuvieron tres días, buscaron casas de familiares. Nada que ver, no tengo familia en Linares. Ni tonto me iba a ir donde el huaso del sur que es amigo mío".

-¿Hay algo de lo que se arrepienta?

"No. No tengo de qué arrepentirme. Soy muy católico. Nunca he torturado ni he matado. Condenaron a un inocente".

-¿Piensa que se puede morir cumpliendo condena?

"Claro. A pesar de que como tengo tan buena salud, capaz que no... Pero puede ser porque tengo 6 procesos. Voy a estar aquí quizás hasta cuándo".

El general (r) Iturriaga asegura que en diversas oportunidades le han atribuido funciones que jamás desempeñó, ante lo cual hizo algunas "precisiones".

"Un medio publicó que para el 11 de septiembre yo era subdirector de la Escuela de Paracaidistas. Pero yo era mayor, y no era subdirector de ninguna cosa. Usted comprenderá que para ser director había que ser coronel o comandante", explicó. Y como también lo han hecho otros ex agentes, negó haber sido parte de una "cúpula" de la Dina. "¿Qué cúpula? Yo era capitán recién ascendido a mayor. Después de mí, venían mayores más antiguos, muchos. Después comandantes, muchos. Después,

coroneles, muchos, y después el director. Es ridículo. ¡Hasta cuando dicen leseras!", dijo.

Asimismo, negó haber liderado el servicio secreto de la Dina, la Dirección de Operaciones y el Departamento Exterior del organismo. También haber estado en Tejas Verdes con Contreras. "Nunca estuve en Tejas Verdes. Escuchan ladrar y no saben de dónde viene el ladrido", dijo.

Por el contrario, sí reconoce haber estado en Panamá, haber dirigido la brigada "Purén" de la Dina, y haber sido agregado militar en Francia.

"Para nada", responde el general (r) Iturriaga al ser consultado sobre lo compleja que puede haber sido su primera semana tras las rejas y en dos cárceles distintas: el penal Cordillera y Punta Peuco. "Los militares somos fuertes, no como dicen otros que soy cobarde. Estamos preparados. Lo pasé bien en Cordillera y lo voy a pasar bien aquí", asegura.

Pero la incesante expresividad de sus manos se detiene cuando recuerda a su familia. "¿Sabe quién sufre? Mi familia. Ahí sí que hay sufrimiento. Esta es una cárcel de alta seguridad, esta es 'cárcel-cárcel'... para llegar hasta donde estoy yo hay que pasar ocho rejas de fierro con candado. Yo sabía que esto podía ocurrir, tenía mi mentalidad preparada, pero mi familia no. Entraron llorando, ¡llorando!, porque después de pasar las ocho rejas, con la alambrada de púas arriba... entonces ese sufrimiento sí que lo tengo, el sufrimiento de mi familia".

No obstante, como una forma de calmar ese dolor, el ex comando enfatiza que está tranquilo, casi cómodo. "Voy a estar bien donde esté: clandestino, preso, voy a estar bien. Pero mi preocupación son ellos. Ellos son los que me ayudan, los que me protegen. Yo no tengo problemas, Estoy bien", insistió.

Y al ser requerido sobre cómo piensa pasar el tiempo, asegura que el karaoke, uno de sus hobbies, tendrá un espacio. "Todavía no entro mi sistema, pero una vez que lo revisen lo voy a tener y voy a cantar. Además aquí está Álvaro Corbalán que también canta", comentó.

Por ahora, pasa parte de las horas leyendo el libro que le llevó una de sus hijas. "Es la Apología de Sócrates. Mi hija me dijo 'léete esto, porque es muy bueno'. Y encontré similitud con lo que dice: 'tengo 70 años, ¿y me están condenando ahora a mis 70 años?' Lo mismo digo yo. Por un hecho ocurrido hace 30 años. Y malamente condenado, porque soy inocente".

Pero también dedicará parte de su tiempo a seguir con la biografía que está escribiendo. "Es la historia de mi vida, que no deja de ser interesante. Les cuento cómo comienza. El capítulo primero se llama "El destierro", porque mi padre fue exiliado, desterrado", adelanta.

Su historia

Raúl Eduardo Iturriaga Neumann nació el 23 de enero de 1938 en Linares. El 11 de septiembre de 1973 estaba a punto de graduarse en la Academia de Guerra.

Con el grado de mayor, fue destinado a la Dirección de Inteligencia Nacional, donde dice haber realizado análisis en las áreas económica y social.

Graduado de la Escuela de las Américas, viajó a Panamá y a Estados Unidos para su perfeccionamiento.

Durante el régimen militar fue comandante en jefe de la IV División de Valdivia y gobernador de esa provincia.

Tiene cuatro hermanos, Jorge, Gonzalo, Hernán y Alfredo.

Cuando el general en retiro tenía un año y medio, partió al exilio junto a sus padres a Ecuador.

Tiene tres hijos, Eduardo Ernesto, María Loreto y María Constanza. Tiene cuatro nietos. Su pareja es Máxima Marotta.

En 1991 se cursó su retiro del Ejército, con el grado de mayor general, tras ser director general de movilización.

Enfrenta seis procesos por violaciones de derechos humanos.

12 de Agosto 2007 El Mercurio

General en retiro acusa una persecución política contra los ex uniformados: "Los tenientes, capitanes, mayores fuimos destinados por el Ejército a cumplir un trabajo más, y cumplimos"

Iturriaga Neumann descarta que su audaz acción haya perjudicado a otros procesados por causas de derechos humanos.

-¿Su acción favorece a militares que esperan condenas?

"Fue bueno. Las organizaciones de militares en retiro están permanentemente luchando. Esa lucha de mis camaradas, muchas veces no es escuchada con la fuerza que debiera. Yo tuve éxito, porque hice que pudieran escuchar la declaración que hizo el cuerpo de generales y almirantes (en retiro), de la coordinadora de los oficiales en retiro de las Fuerzas Armadas, de los comandos y de muchos personeros que pidieron que se haga justicia, porque el secuestro calificado es una ficción. Ése era el objetivo y eso se logró.

Ahora, el poder comunicacional del gobierno de la Concertación es más grande que el nuestro. Soy un general de la República.

No soy leso. Por eso, que me hayan tratado de criminal, torturador, cobarde, sin honor, sabía que iba a ocurrir".

-¿Pero el Ejército termina con el aporte para sus defensas y hay medidas de seguridad más rígidas?

"Cuando estaba trabajando en mi defensa, hace diez años, asistí a las reuniones con generales para organizar la ONG

(organización no gubernamental para ayudar a ex militares).

Eso estaba previsto mucho antes. Ahora dicen que por culpa de Iturriaga. Mentira, eso es falso. Eso estaba en estudio, porque el Ejército quería dejar una organización y también civiles. Está lista, en los trámites finales. Hay gente que de todas maneras quiere aprovecharse y dañarnos más. Que los militares no levanten cabeza. Hay que darles duro. Eso es lo político. Quién dispuso mi traslado para acá: el Gobierno. El ministro Solís, que no es muy amigo mío, dispuso que fuera al penal Cordillera. No fueron mis camaradas de armas".

-¿Pensó que su acción iba tener eco a nivel político?

"Uno siempre tiene esa esperanza. Soy optimista. Hubo

parlamentarios que me apoyaron, pero mientras no ganen votos con los militares, los políticos son así. ¿Cuántos votos significan

o cuántos votos pierdo con el apoyo a Iturriaga, sean de la UDI, de Renovación Nacional o de cualquier espectro?

Pero uno siempre confía en que puede despertar su conciencia, que sean solidarios con los que salvamos al país de la mayor debacle política, económica y social que ha tenido esta nación".

"Hay políticos que dijeron que Iturriaga vulneró el Estado de Derecho. Él fue sometido a un debido proceso, nadie está sobre la ley. Pero de qué Estado de Derecho me hablan. Si los militares no somos procesados según el debido proceso. Puede que crean o no, pero yo soy inocente, y estoy condenado. Nunca secuestre a nadie ni ordené detener a nadie".

-¿Qué le parece la distancia que ha tomado el Ejército?

"Ese punto explica por qué yo me rebelo. Los tenientes, capitanes, mayores fuimos destinados a cumplir un trabajo más, y cumplimos; estamos formados así.

No fui voluntariamente, tampoco éramos expertos en interrogatorios, porque los que más hacían esa labor eran de Investigaciones. Fue una destinación más.

Somos funcionarios públicos. Si nos llaman agentes del Estado, OK. ¿Por qué nos procesan como particulares? Es un resquicio de la ley, igual que en el tiempo de Allende".

-¿No cree que el general Pinochet debió asumir responsabilidad como jefe del Ejército?

"Hay que separar las cosas. Él no dio la orden de que hicieran desaparecer a San Martín Vergara. Las órdenes sistemáticas no existieron para hacer desaparecer gente. Sí refriegas. Como un mirista puso una bomba a una micro y mató carabineros, e inmediatamente después había una reacción de los que combatían el terrorismo. Y de que moría gente, moría. Pero, ¿que lo ordenó Pinochet? Él era el responsable político, naturalmente. En una carta que mandó de Londres, él asume. ¿Y creen que el ministro Solís, en consecuencia, no me procesa? Si el general Contreras asume, que también lo ha hecho, ¿no me habría procesado a mí o al guatón Romo? Lo habrían procesado igual. Entonces, ése no es el punto. El punto es que aquí hay una persecución política".

-¿Qué sintió cuando se murió el general Pinochet?

"Una gran pena, naturalmente. Tuve mucho contacto con él. Yo le digo, honestamente, me hubiera gustado que hubiera sido más firme. Él es un gran estadista y una gran persona. Yo compartí con él, porque cuando él fue comandante de regimiento en Traiguén, fui comandante de la brigada, También me mandó él a organizar una provincia nueva, la de Parinacota, capital Putre, hice la gobernación, hice las municipalidades, tres años protegiendo a la etnia aymara. Con él yo fui a Valdivia, gobernador de Valdivia, tenía doce municipalidades, y muy buenas relaciones con los mapuches. Estuve organizando centros abiertos, escuelas. Me mandó de agregado militar a París".

-¿Fue un golpe para usted que se descubrieran las cuentas en el banco Riggs?

"El monto, la cuantía, eso es falso. Y además no hay robo. No hay robo. Hay mucho de colaboración de personas. Además, los gastos reservados... ni hablemos de los gastos reservados, los

doble sueldos y de las cositas de la Concertación. Hay dineros que sí pasaron al jefe, porque correspondía, pero robo, no". Tres días antes de su fuga, el general (r) Iturriaga se encontró casualmente con dos de los ministros que lo sentenciaron por el secuestro del mirista Luis San Martín. Así lo relató ayer: "Estábamos en el hall central del Club de la Unión en una mesa, tomando el aperitivo antes de pasar a almorzar, y veo que está el ministro (Nibaldo) Segura (votó por condenarlo). Lo conozco desde que fui comandante en jefe de la IV División en Valdivia y gobernador de la provincia. Estábamos avanzando para pasar al comedor y le digo a mis hermanos que voy a ir a saludar al ministro. Sabía que él había votado en contra mía. Me acerco a la mesa en forma caballerosa, y como él me conoce, se levantó. '¿Cómo está, general?', me dijo. 'Muy bien, ministro'. Le digo que mis hermanos me están despidiendo, 'porque me voy a la capacha'. Como que se sorprendió un poco. 'Usted sabe pues, ministro, que yo tengo un mirista secuestrado hace 33 años'. Mi hermano mayor, que me acompañó, me dice: '¿y dónde lo tenís?' Y le contesto: 'ahí lo tengo todavía, he gastado tanto dinero cuidándolo'. Segura estaba medio descolocado. Y le digo, 'bueno, ministro, eso era todo, que esté bien'. Y me fui". Pero el mismo día se topó también con otro ministro. "Cerca de las cuatro de la tarde, nos fuimos caminando por el centro y adelante iba el ministro (Rubén) Ballesteros. Apuro el paso y lo interpeleo. 'Señor ministro, soy el general Iturriaga, le vengo a decir que su voto lo leí con mucha atención, y veo que hay un ministro que sí actúa con la justicia, y le doy las gracias por su voto. Le pedí a mi abogado que leyera con mucha detención su voto, porque ahí está nuestra defensa'. 'Bueno -me dijo-, claro que en esto estoy un poco solo'. 'Se lo agradezco, ministro, eso sería todo'. Encontrarme con dos ministros, el mismo día, parecía un chascarro", recordó . "DESPUÉS se designaron ministros exclusivos, y se dijo "a como dé lugar".

13 de Agosto 2007 El Mercurio

Juez del caso Prats efectuó visita inspectiva al recinto castrense: Solís revisa hasta desechos de la Dine

Una prolija revisión visual a las dependencias de la Dirección de Inteligencia del Ejército (Dine) efectuó en la mañana de ayer el ministro en visita Alejandro Solís, quien indaga el crimen que costó la vida al general (r) Carlos Prats y a su esposa, Sofia Cuthbert, en 1974.

En la visita, que se extendió por más de dos horas, el magistrado se dio tiempo incluso para inspeccionar los documentos que el organismo tenía para desechar, los que, por orden de la Comandancia en Jefe de la institución, fueron acumulados en cajas y bolsas de basura durante dos semanas con motivo de la diligencia anunciada por el juez el 28 de junio pasado. Normalmente, dichos papeles son triturados y luego desechados.

Solís llegó al edificio, ubicado en Bulnes 129, minutos antes de las 10 de la mañana, acompañado de una secretaria asistente.

No obstante, ingresó al recinto por la puerta de calle Nataniel, para evitar el asedio de la prensa que lo esperaba en el lugar. Allí, fue recibido por el director de Inteligencia, general Ricardo Ortega, quien por un lapso de 20 minutos le expuso sobre la organización de la entidad, su proyección y el trabajo que se desarrolla a diario.

Luego, el ministro inició el recorrido por los nueve pisos del inmueble, en compañía de Ortega y del fiscal militar Juan Andrés Troncoso. Además de la inspección ocular a las bóvedas y las distintas dependencias que estaban completamente abiertas, Solís hizo consultas específicas al director y al personal.

El magistrado interrogó al actual director de la Dine acerca de la

documentación a la que han hecho alusión en distintas declaraciones judiciales el ex jefe de operaciones de la Dina Pedro Espinoza, el ex director de la Dine Gustavo Abarzúa, y el ex agente CNI René Alegría.

Recientemente, Espinoza entregó al tribunal un escrito que daba cuenta de seguimientos a Prats en Buenos Aires, el que, explicó, le fue facilitado por un miembro de la Dine.

13 de Agosto 2007 El Porvenir.com

Promulga Chile ley de reparación de daños a víctimas de dictadura

El gobierno chileno promulgó hoy una ley que elimina los antecedentes judiciales a las víctimas de los derechos humanos durante el régimen del fallecido ex dictador Augusto Pinochet.

"Con esta ley avanzamos aún más en la reparación necesaria a miles de víctimas de los derechos humanos", afirmó la presidenta chilena, Michelle Bachelet, en la ceremonia, celebrada en el Palacio de la Moneda. Agregó que la ley garantiza a las personas reconocidas como prisioneros políticos y torturados "sus derechos, pero a la vez sus oportunidades".

La mandataria explicó que con la promulgación de esta ley se corrige la omisión que existía en una norma anterior que acogió la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, conocida como "Comisión Valech".

Esa comisión recomendó borrar los antecedentes judiciales de las personas reconocidas como prisioneros políticos y torturados, impuestas por los tribunales militares y no por los ordinarios, a los cuales con el transcurso de los años pasaron la mayoría de los casos.

"El espíritu de la ley que estamos promulgando hoy es corregir esta omisión y, de esta manera, extender el beneficio a todas aquellas personas que fueron condenadas por tribunales ordinarios de justicia", sostuvo la mandataria.

La norma beneficiaría a cientos de chilenos que fueron opositores a la dictadura (1973) y, acusados de delitos que la mayoría de las veces no cometieron.

13 de Agosto 2007 La Nación

DINE admite que archivos de represión pudieron quemarse

Esta es la primera vez que el Ejército admite la probable quema de documentos.

Hasta ahora la institución prefirió no pronunciarse respecto del destino final de esa información.

Como era previsible, la visita del ministro Alejandro Solís ayer a las dependencias de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) en busca de documentación de los anteriores órganos de represión de la dictadura, no produjo resultado. Así lo informó un comunicado oficial. No obstante, al magistrado se le informó que la documentación de la DINA y la CNI pudo ser quemada por el Ejército en los últimos años.

De acuerdo al contenido de la reunión conocida por La Nación, esa posibilidad le fue informada al magistrado por el director de la DINE, general Ricardo Ortega, quien le dijo que sólo podía responder desde 2004 en adelante, cuando asumió esa dirección, y que él no ha ordenado una incineración de ese material, agregó.

La prensa quedó esperando el ingreso del ministro a las 10 de la mañana en la entrada principal en Avenida Bulnes 129, pero sus anfitriones lo hicieron entrar y salir por una pequeña puerta posterior, en calle Nataniel Cox.

Ante la respuesta negativa del general Ortega afirmando que en la DINE no existe documentación de las ex DINA o CNI, el juez le mostró entonces las declaraciones del ex agente y abogado (civil) que pasó desde la CNI al departamento jurídico de la DINE, René Alegría Rojas.

Los textos publicados por La Nación y entregados al ministro por el diputado Tucapel Jiménez pertenecen al expediente del proceso de su padre. El ex agente relata que le consta que, al menos los archivos de la CNI, pasaron a las dependencias de la DINE porque él mismo trasladó parte de ese material a esas oficinas. Desde la CNI Alegría pasó a la DINE, luego a la Auditoría del Ejército y, de ahí, al Comando de Apoyo Administrativo, CAE, donde se desempeñó hasta el 31 de diciembre de 2006.

Ante ello, el general Ortega dijo al juez que Alegría “está equivocado”. En su declaración de comienzos de esta década Alegría mencionó al entonces jefe de

Estado Mayor del Ejército, general Patricio Chacón, manifestando no entender por qué éste ofició al juez Sergio Muñoz en la causa Tucapel que “el Ejército no cuenta” con los documentos de la CNI que el magistrado requería.

Alegría insistió en su relato que los archivos de la CNI sí pasaron a la Dirección de Inteligencia, porque él tuvo que ver con ello.

El director de la DINE manifestó también al juez que, acerca del destino final de los archivos de la DINA y CNI, se debe preguntar a los anteriores directores de la DINE, especialmente al general Gustavo Abarzúa quien fue el último director de la CNI y luego pasó a ser director de la DINE en 1990.

Durante la década de los noventa la Dirección de Inteligencia del Ejército y su Auditoría General montaron operaciones tendientes a sustraer a agentes de la justicia sacándolos clandestinamente al extranjero.

Además la DINE y esa Auditoría trabaron las investigaciones de los jueces negando documentación, o proporcionando información falsa o dilatante, como quedó establecido en varios procesos, entre ellos el de Tucapel Jiménez.

14 de Agosto 2007 El Mercurio

Centro de detención clandestino: Ex agente Dina revela torturas en "Simón Bolívar"

El cuartel "Simón Bolívar", centro de detención y tortura de la Dirección de Inteligencia Nacional (Dina) que funcionó clandestinamente en La Reina en los 70, tenía por objeto "exterminar" a los opositores del régimen militar.

Así lo reveló anoche, en "Informe Especial" de TVN, un agente civil de la Dina que trabajó en ese lugar y que aseguró haber sido testigo de cómo se atormentaba y eliminaba a los detenidos. "Juan", como se identificó al agente, es uno de los testigos considerados por el ministro Víctor Montiglio para procesar a decenas de uniformados (r) por violaciones a los derechos humanos.

Relató que los detenidos eran torturados con electricidad, golpes y ejecuciones simuladas. Cuando agonizaban, se les eliminaba inyectándoles dosis de cianuro o aplicándoles gas sarín.

Las huellas o rasgos de las víctimas, agregó "Juan", eran borrados quemándolos con un soplete. Sus cuerpos eran "embalados" en sacos y amarrados a rieles para luego ser arrojados al mar o sepultados en cal. Así murieron, entre otros, Víctor Díaz, dirigente comunista, y Marta Ugarte, cuyo cuerpo se soltó del riel y fue arrastrado a la playa por el mar, lo que permitió identificarlo.

15 de Agosto 2007 La Tercera

Ex juez Guzmán acusó a Orlando Alvarez de ser "proclive a la dictadura"

El ex juez Juan Guzmán Tapia acusó al ministro instructor de la Corte Suprema, Orlando Alvarez, de ser adherente al régimen militar del general Augusto Pinochet, lo que sería una de las causas por la que rechazó la extradición del ex Mandatario peruano, Alberto Fujimori.

Según Guzmán, en declaraciones a CPN Radio de Perú, el magistrado es "proclive a la dictadura" y que "siempre ha votado en contra de los pedidos de Derechos Humanos".

No obstante, el actual académico, el primero en someter a proceso a Pinochet, expresó su confianza que la Segunda Sala de la Corte Suprema se pronunciará a favor de la extradición contra el ex Presidente peruano.

Mientras, en Santiago el círculo cercano al ex jefe de Estado peruano espera que los Tribunales confirmen el rechazo para enfrentar a la justicia en Lima, y tanto en este país como en Chile se han sucedido protestas en contra del fallo de Alvarez. Ayer un grupo de familiares víctimas de violación a los Derechos Humanos durante el mandato de Fujimori se manifestó en la casa del embajador japonés en Lima, para protestar por la

supuesta influencia ejercida por el país asiático en la justicia de Chile.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 2003 -2007 